



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de julio de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir adjunto al Consejo de Seguridad el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.



# Informe de la Junta de Auditores al Consejo de Seguridad sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

## Índice

|                                                                                                                            | <i>Página</i> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Carta de envío .....                                                                                                       | 3             |
| I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..                             | 4             |
| II. Informe detallado de la Junta de Auditores .....                                                                       | 6             |
| Resumen .....                                                                                                              | 6             |
| A. Mandato, alcance y metodología .....                                                                                    | 8             |
| B. Conclusiones y recomendaciones .....                                                                                    | 8             |
| 1. Asuntos financieros .....                                                                                               | 8             |
| 2. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público ..                                          | 9             |
| 3. Avances hacia la conclusión del mandato de la Comisión .....                                                            | 11            |
| 4. Planificación institucional .....                                                                                       | 13            |
| C. Información suministrada por la Administración .....                                                                    | 13            |
| D. Agradecimientos .....                                                                                                   | 14            |
| Anexo                                                                                                                      |               |
| Estado de la aplicación de las recomendaciones .....                                                                       | 15            |
| III. Certificación de los estados financieros .....                                                                        | 16            |
| IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ....                              | 17            |
| A. Introducción .....                                                                                                      | 17            |
| B. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público .....                                         | 18            |
| C. Panorama general de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado<br>el 31 de diciembre de 2014 ..... | 19            |
| Anexo                                                                                                                      |               |
| Información complementaria .....                                                                                           | 22            |
| V. Informes financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ..                              | 23            |
| I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 .....                                                      | 23            |
| II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de<br>diciembre de 2014 .....            | 24            |
| III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de<br>diciembre de 2014 .....        | 25            |
| IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de<br>diciembre de 2014 .....           | 26            |
| Notas a los estados financieros correspondientes a 2014 .....                                                              | 27            |

## **Carta de envío**

### **Carta de fecha 30 de junio de 2015 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitir adjunto el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

*(Firmado)* Mussa Juma **Assad**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania  
Presidente de la Junta de Auditores

## **I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores**

### **Informe sobre los estados financieros**

La Junta de Auditores ha verificado los estados financieros adjuntos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que incluyen el estado de situación financiera (estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de los flujos de efectivo (estado financiero IV) y las notas a los estados financieros.

#### *Responsabilidad de la administración con respecto a los estados financieros*

El Secretario General es responsable de la preparación y la presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), así como de los controles internos que considere necesarios para la preparación de estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

#### *Responsabilidad de los auditores*

La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros conforme a la auditoría. La Junta de Auditores realizó la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, el auditor debe cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

Una auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos que permitan obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor, incluida la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos pertinentes para la preparación y la presentación razonable de los estados financieros por parte de la entidad de que se trate, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles internos. La auditoría consiste también en determinar si las políticas contables empleadas por la administración son idóneas y si sus estimaciones contables son razonables, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

La Junta de Auditores considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar la opinión de los auditores.

#### *Opinión*

A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2014 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

**Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

Además, a juicio de la Junta, las transacciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas que se han presentado a la Junta o que ha verificado en el marco de la auditoría se ajustan, en todos los aspectos importantes, al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa correspondiente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, la Junta también presenta un informe detallado sobre la auditoría de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas (véase la secc. II).

*(Firmado)* **Mussa Juma Assad**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* **Sir Amyas C. E. Morse**  
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* **Shashi Kant Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India

## II. Informe detallado de la Junta de Auditores

### *Resumen*

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría.

### **Opinión de los auditores**

A juicio de la Junta, los estados financieros presentan adecuadamente, en lo esencial, la situación financiera de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2014 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

### **Conclusión general**

La Junta no encontró errores, omisiones o inexactitudes significativos que pudieran afectar su opinión acerca de los estados financieros de la Comisión. La Junta acoge con beneplácito la aplicación con éxito de las IPSAS y observa la decisión del Consejo de Administración de aplazar los pagos por indemnización a Kuwait en 2015, lo que tendrá efectos en las actividades y los plazos para la liquidación de la Comisión.

### **Observaciones principales**

#### *Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

En 2014, la Comisión instauró con éxito las IPSAS. Ha elaborado políticas contables y estados financieros conformes con las IPSAS que se presentan en valores devengados de conformidad con las IPSAS. Las Naciones Unidas, en consulta con la Comisión, reconocieron que la Comisión actuaba como “agente” y era responsable únicamente de la administración de fondos de indemnización. Por consiguiente, en el marco de presentación de informes de las IPSAS, los depósitos recibidos del Iraq respecto del producto de las exportaciones de petróleo no se deben reconocer como ingresos para la Comisión. Del mismo modo, los pagos efectuados en concepto de indemnizaciones no deben reconocerse como gastos en los estados financieros con arreglo a las IPSAS.

Por lo tanto, las principales declaraciones solo se refieren a los gastos administrativos de la Comisión, mientras que sus responsabilidades como agente y el valor de los pagos efectuados en esta capacidad se indican en la nota 6 de los estados financieros. La Junta está satisfecha porque los estados basados en las IPSAS presentan adecuadamente la situación financiera de la Comisión.

#### *Conclusión del mandato de la Comisión*

Al comienzo del período que abarca el informe, se adeudaban indemnizaciones pendientes de pago por valor de 8.900 millones de dólares a Kuwait. Los pagos se efectúan de manera trimestral sobre la base de los ingresos petroleros. Se pagó un total de 4.300 millones de dólares durante 2014 (en comparación con la suma de 4.700 millones de dólares en el año anterior). Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de pago por concepto de indemnizaciones era de 4.600 millones de dólares.

El 18 de diciembre de 2014, se celebró un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en respuesta a una solicitud del Gobierno de la República del Iraq de que se concediera un aplazamiento temporal del requisito establecido en la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad de depositar el 5% del producto de las exportaciones de petróleo en el Fondo de Indemnización. El Consejo de Administración adoptó la decisión 272 por la que decidió aplazar la obligación del Iraq hasta el 1 de enero de 2016 y reanudar en 2016 los pagos trimestrales de las indemnizaciones con arreglo a la decisión 267. La Junta observa la decisión del Consejo y que este aplazamiento tendrá como resultado el mantenimiento de la Comisión durante al menos un año más para prestar servicios a los demás pagos a Kuwait, en el supuesto de que los pagos trimestrales se reanuden en 2016.

#### *Planificación institucional*

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna publicó su informe (2014/067) sobre la auditoría de la preparación de la Comisión para la liquidación en julio de 2014. El plan de liquidación se ha ajustado a fin de dar cabida a la postergación de las indemnizaciones. La Junta entiende que las disposiciones futuras en materia de dotación de personal y recursos no se han revisado en lo que respecta a la prórroga de los plazos establecidos para concluir el resto de las indemnizaciones como resultado de la decisión 272. La Junta alienta a la Comisión a que revise su dotación de recursos para asegurar que la Comisión pueda cumplir su mandato y gestionar los riesgos asociados.

#### **Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

Las dos recomendaciones del bienio 2012-2013 se han aplicado plenamente (véase el anexo al cap. II).

#### **Recomendaciones**

Habida cuenta de las conclusiones, la Junta recomienda a la Comisión que:

- a) Examine la situación de la reserva operacional y vele por que considere el punto de reconocimiento adecuado de las IPSAS para la distribución de ese posible pasivo;**
- b) Establezca un acuerdo con el Gobierno del Iraq en relación con el mecanismo para la reanudación de los depósitos en enero de 2016;**
- c) Garantice que exista un plan para imprevistos en caso de que se conceda un nuevo aplazamiento de la indemnización, a fin de velar por que la plantilla proporcione la continuidad necesaria al tiempo que se reducen al mínimo los gastos de administración.**

## **A. Mandato, alcance y metodología**

1. La Junta de Auditores ha verificado los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas y ha examinado sus operaciones correspondientes al ejercicio financiero concluido el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las decisiones del Consejo de Administración y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.
2. La auditoría se realizó, ante todo, para que la Junta pudiera formarse una opinión de si los estados financieros presentaban adecuadamente la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre de 2014 y la ejecución financiera y los flujos de efectivo del ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado para los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos se habían clasificado y asentado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos y un examen por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.
3. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención del Consejo de Administración. El informe de la Junta se examinó con la administración de la Comisión, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

## **B. Conclusiones y recomendaciones**

### **1. Asuntos financieros**

4. La Junta observa que los asuntos financieros de la Comisión dependen principalmente de los ingresos procedentes de petróleo de la República del Iraq y los pagos correspondientes de las indemnizaciones. Por consiguiente, el análisis de las principales relaciones financieras (véase el cuadro II.1) confirma que la Comisión sigue encontrándose en una posición financiera suficientemente sólida para atender a su pasivo total, con un activo total de 1,01 dólares por cada dólar de pasivo. Dado que la liquidez para atender los pagos por indemnización se financia con los ingresos del petróleo antes del vencimiento del pasivo, el coeficiente de liquidez y el coeficiente de efectivo actuales en el cuadro que figura a continuación no tienen la misma importancia para la Comisión que para otras entidades de las Naciones Unidas.

**Cuadro 1**  
**Coefficientes financieros**

| <i>Coefficiente</i>                                   | <i>31 de diciembre de 2014</i> | <i>1 de enero de 2014</i> |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| <b>Coefficiente de liquidez<sup>a</sup></b>           | 0,65                           | 0,63                      |
| Activo corriente: pasivo corriente                    |                                |                           |
| <b>Total del activo: Total del pasivo<sup>b</sup></b> | 1,01                           | 1,01                      |
| Activo: pasivo                                        |                                |                           |
| <b>Coefficiente de efectivo<sup>c</sup></b>           | 0,64                           | 0,62                      |
| Efectivo + inversiones: pasivo corriente              |                                |                           |

*Fuente:* Estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Un coeficiente alto indica la capacidad de la entidad para liquidar su pasivo a corto plazo.

<sup>b</sup> Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

<sup>c</sup> El coeficiente de efectivo es un indicador de la liquidez de una entidad mediante la medición de la cantidad de efectivo; los equivalentes de efectivo o los fondos invertidos se incluyeron en el activo corriente para sufragar el pasivo corriente.

5. La Junta observa que la reserva operacional de la Comisión se redujo y pasó de 12,9 millones de dólares a 8,9 millones de dólares en 2014, lo que representa una reducción del 31%. Sin embargo, la Junta ha confirmado que a medida que la Comisión avanza hacia la liquidación, esta reserva será gestionada activamente a lo largo del proceso de presupuestación con el fin de mantener fondos suficientes para los gastos residuales como el archivo, las solicitudes de información y el cierre.

6. La Junta observa también que las obligaciones por prestaciones para el personal han aumentado en alrededor de 1,7 millones de dólares tras una nueva valuación actuarial de esas obligaciones. La Junta está satisfecha de que estas obligaciones formen parte del plan de liquidación en el futuro y de que, de esta forma, los planes para su pago sean reconocidos por la Comisión.

## **2. Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

*Políticas contables y de presentación de los estados financieros con arreglo a las IPSAS*

7. La Comisión ha elaborado políticas contables y estados financieros conformes con las IPSAS que se presentan en valores devengados. En la contabilidad en valores devengados en que se basan las IPSAS, las transacciones y otras operaciones se consignan cuando se efectúan y no solo cuando se recibe o paga el correspondiente importe en efectivo o su equivalente. Las transacciones y operaciones se asientan en los registros contables y se reconocen en los estados financieros de los ejercicios a los que corresponden.

8. La Comisión ha aplicado las disposiciones transitorias específicas que están permitidas en la adopción inicial de las IPSAS en relación con la presentación de información comparativa, y los efectos de las variaciones de las tasas de cambio.

*Aplicación de las IPSAS a las transacciones y los saldos del Fondo de Indemnización*

9. Con arreglo a lo dispuesto en el régimen de indemnizaciones, la obligación jurídica de pagar indemnizaciones pendientes corresponde al Gobierno de la República del Iraq. Las Naciones Unidas no avalan la responsabilidad respecto del demandante, por lo que el saldo de indemnización pendiente no constituye una obligación actual de la Comisión. Basándose en esto, las Naciones Unidas, en consulta con la Comisión, reconocieron que esta actuaba como “agente”, responsable únicamente de la administración de los fondos. Según lo dispuesto en el marco de presentación de informes de las IPSAS, las transacciones realizadas en calidad de agente no se reconocen. Por consiguiente, y a diferencia de la presentación de informes anterior, realizada en función de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, los depósitos recibidos del Iraq respecto del producto de las exportaciones de petróleo no deben reconocerse como ingresos. Del mismo modo, los pagos efectuados en concepto de indemnizaciones no deben reconocerse como gastos.

10. La presentación en función de las IPSAS no cambia ninguna de las obligaciones preexistentes, pero refleja mejor el contenido y la forma jurídica de las transacciones. A este respecto, la presentación con arreglo a las IPSAS ofrece una mejor presentación del activo y el pasivo que corresponden a la Comisión.

11. Los depósitos recibidos se reconocen como activo en forma de efectivo, ya que las sumas depositadas están bajo el control y la gestión de la Comisión. La responsabilidad de la Comisión tiene como límite la suma depositada, ya que representa el hecho de que todos los depósitos realizados por la República del Iraq están obligados de hecho a efectuar pagos en relación con las indemnizaciones pendientes de pago. Por lo tanto, la Comisión solo reconoce una responsabilidad respecto del efectivo recibido del Iraq.

12. La Junta sigue llevando a cabo la revisión de las transacciones de indemnización y de las sumas recibidas. Aunque estas operaciones no figuran en los estados financieros principales, se consignan en la nota 6. No se han señalado a la atención de la Junta asuntos relativos a la regularidad de estas transacciones.

*Presentación de la reserva operacional*

13. Después de recibir el proyecto inicial, la Junta formuló observaciones a la administración y tras estas observaciones la administración presentó información sobre las reservas operacionales del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales y el Fondo de Indemnización en los activos netos, dado que las obligaciones de saldar cualquier saldo restante a los gobiernos interesados no se habían concretado al 31 de diciembre de 2014. El estado de rendimiento financiero muestra debidamente los costos de funcionamiento de la Comisión, que se financian con cargo a las reservas en lugar de compensarse por una suma equivalente de ingresos.

14. Con arreglo a la decisión 269, el Consejo de Administración pidió a la Comisión que, una vez concluido el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, preparara el balance final de los gastos y devolviera a cada gobierno participante los fondos

restantes. Los fondos retenidos restantes y el interés de 41 millones de dólares fueron entregados a Jordania en enero de 2014.

15. La Junta observa que en el 69º período de sesiones del Consejo de Administración, celebrado en junio de 2015, el Consejo había señalado que se había concluido el balance final de los fondos del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales y que la reserva se transferiría a los gobiernos participantes de conformidad con la decisión 269. Conforme a la norma 14 de las IPSAS, no se considera que sea una operación de ajuste. De esta forma, la reserva por valor de 2,3 millones de dólares del Programa se convierte en un pasivo, que deberá liquidarse en el segundo semestre de 2015. La Junta está satisfecha de que en la nota 16 de los estados financieros se haya consignado suficiente información para asentar este hecho.

16. La Junta observa que el mandato de la Comisión para el Fondo de Indemnización sigue vigente y que en la actualidad no hay obligación de devengar la reserva de superávit habida cuenta de la incertidumbre respecto de la cuantía de un posible superávit que se distribuirá. Sin embargo, la Comisión debería seguir examinando esta cuestión para garantizar que el pasivo se reconozca en un momento adecuado a fin de cumplir con los requisitos de las IPSAS.

**17. La Junta recomienda que la Comisión siga examinando la situación de la reserva operacional y asegure que considere el punto de reconocimiento adecuado de las IPSAS para la distribución de ese posible pasivo.**

### **3. Avances hacia la conclusión del mandato de la Comisión**

#### *Ingresos procedentes de la venta de petróleo y pagos de indemnizaciones*

18. En su resolución 1956 (2010), el Consejo de Seguridad afirmó que seguiría aplicándose el requisito establecido en la resolución 1483 (2003) de que el 5% del producto de la ventas de exportación de petróleo se depositara en el Fondo de Indemnización para abonar las indemnizaciones pendientes tras la Guerra del Golfo de 1991. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, los ingresos obtenidos de la venta de petróleo ascendieron a 4.200 millones de dólares (en comparación con 4.500 millones de dólares correspondientes al ejercicio anterior).

19. Al comienzo del período que abarca el informe, había indemnizaciones pendientes de pago por valor de 8.900 millones de dólares adeudadas a Kuwait. Los pagos se efectúan de manera trimestral sobre la base de los ingresos petroleros. Durante el ejercicio se pagó un total de 4.300 millones de dólares (en comparación con la suma de 4.700 millones de dólares correspondientes al ejercicio anterior). Al 31 de diciembre de 2014, el saldo pendiente de pago por concepto de indemnizaciones era de 4.600 millones de dólares. Aunque este saldo no se reconoce en los estados financieros, se lo indica en la nota 6 de los estados financieros y la información presentada ha sido examinada por la Junta. La Junta ha confirmado que el saldo restante divulgado es coherente con la indemnización indicada en el séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1956 (2010) (S/2014/940), de 23 de diciembre de 2014.

*Decisión 272 del Consejo de Administración*

20. El 18 de diciembre de 2014, se celebró un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en respuesta a una solicitud del Gobierno del Iraq de que se concediera un aplazamiento temporal del requisito establecido en la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad de depositar el 5% del producto de las exportaciones de petróleo y el 5% del valor de los pagos no monetarios en el Fondo de Indemnización.

21. Observando las circunstancias extraordinariamente difíciles en materia de seguridad en el Iraq y las inusuales dificultades presupuestarias relacionadas con la situación, el Consejo de Administración adoptó la decisión 272 por la que se aplazaron las obligaciones del Iraq hasta el 1 de enero de 2016 y los pagos trimestrales de las indemnizaciones con arreglo a la decisión 267 del Consejo de Administración se reanudarían en 2016.

22. En virtud de esta decisión, el Consejo también dispuso que se devolvieran los depósitos efectuados por el Iraq al Fondo de Indemnización desde el 1 de octubre de 2014. De conformidad con las instrucciones del Consejo, el 9 de marzo de 2015 se devolvieron 961 millones de dólares por concepto de depósitos al Gobierno del Iraq. Esta devolución de depósitos se consignó correctamente en la nota 6 de los estados financieros como pasivo de fin de ejercicio.

*Efectos de la decisión 272 en la Comisión*

23. Sobre la base de los precios y los niveles de producción de petróleo en 2014, sigue siendo posible que la Comisión cuente con fondos suficientes para cumplir plenamente el resto de las indemnizaciones en un plazo de 15 meses contados a partir de la reanudación de los pagos, si ello ocurriera en 2016. De producirse esta situación, el mandato de la Comisión podría finalizar a principios de 2017, aunque la Junta reconoce que las previsiones de los ingresos futuros procedentes de la producción de petróleo iraquí eran intrínsecamente inciertas debido a la situación y la volatilidad de los precios del petróleo. Dado que no puede estimarse de manera realista el final del mandato de la Comisión, la Junta estaba satisfecha con la evaluación de la administración de que el principio de empresa en marcha seguía siendo una base válida para preparar los estados financieros.

24. De conformidad con los arreglos actuales, el Iraq deposita todos los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Desarrollo para el Iraq y, posteriormente, el 5% del producto de las ventas de exportación se paga al Fondo de Indemnización. La Junta entiende que si bien el Gobierno del Iraq mantenía el Fondo de Desarrollo para el Iraq, en virtud de la resolución 1956 (2010) el requisito formal para mantener este fondo fue retirado y la Comisión no tiene la autoridad de encomendar al Iraq mantener el mecanismo durante todo el período de aplazamiento. Las respuestas a las preguntas de la Junta han indicado que la Comisión todavía no ha formalizado el mecanismo mediante el cual se reanudarán los pagos en el futuro. Por lo tanto, la Junta considera que puede existir el riesgo de que sea difícil reestablecer los acuerdos de pago con respecto a los ingresos procedentes del petróleo en 2016.

**25. La Junta recomienda que la Comisión de Indemnización establezca un acuerdo con el Gobierno del Iraq en relación con el mecanismo para la reanudación de los depósitos en enero de 2016.**

#### 4. Planificación institucional

##### *Preparación para la liquidación*

26. A raíz de la decisión de suspender los pagos se reducirá el volumen de trabajo del personal. Sin embargo, se mantendrá una capacidad suficiente para reanudar los pagos de indemnización en 2016. Si bien el personal seguirá emprendiendo actividades encaminadas a apoyar la eventual liquidación de la Comisión, esta situación crea incertidumbres y dificultades a la hora de evaluar una plantilla adecuada.

27. Antes de adoptarse la decisión de suspender los pagos, en julio de 2014 la Oficina de Servicios de Supervisión Interna publicó su informe (2014/067) sobre la auditoría de la preparación de la Comisión para la liquidación. En el informe se evaluaron como satisfactorios el marco normativo y los mecanismos de planificación estratégica y gestión del riesgo.

28. El plan de liquidación se ha adaptado a fin de dar cabida a la postergación de las indemnizaciones aunque no se han producido efectos considerables en las actividades a corto plazo para preparar la liquidación de la Comisión, que se centran en archivar un gran volumen de documentos y registros, actividad que debe realizarse antes del cierre definitivo de la Comisión.

29. La Junta entiende que las disposiciones futuras en materia de dotación de personal y recursos no se han revisado en lo que respecta a la prórroga de los plazos establecidos para concluir el resto de las indemnizaciones como resultado de la decisión 272. Por consiguiente, es necesario que la Comisión asegure que se adopten medidas para reducir al mínimo los gastos administrativos al tiempo que retiene una capacidad de personal suficiente y adecuada para reanudar la labor de la Comisión en la tramitación de las indemnizaciones en 2016. Un nuevo período de aplazamiento requeriría que el Consejo de Administración adopte una nueva decisión. Dado que la situación de seguridad en la región no ha mejorado de manera significativa, esta decisión debería considerarse como una posibilidad.

**30. La Junta recomienda a la Comisión de Indemnización que considere la necesidad de contar con un plan para imprevistos en caso en que se conceda un nuevo aplazamiento de la indemnización, a fin de velar por que la plantilla proporcione la continuidad necesaria al tiempo que se reducen al mínimo los gastos de administración.**

#### C. Información suministrada por la Administración

31. La Comisión informó a la Junta de que durante el ejercicio no hubo paso a pérdidas y ganancias de pérdidas de efectivo, bienes o cuentas por cobrar. La Comisión tampoco informó sobre el desembolso de pagos a título graciable o casos de fraude o presunto fraude en el ejercicio 2014. En la labor de auditoría de la Junta no se detectó ningún caso de ese tipo.

## **D. Agradecimientos**

32. La Junta desea expresar al Jefe Ejecutivo y al resto del personal de la Comisión, así como a quienes los apoyan en Ginebra y Nueva York, su agradecimiento por la colaboración y la asistencia que prestaron a su personal.

*(Firmado)* Mussa Juma **Assad**  
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Sir Amyas C. E. **Morse**  
Contralor y Auditor General del Reino Unido de Gran Bretaña  
e Irlanda del Norte  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Shashi Kant **Sharma**  
Contralor y Auditor General de la India

30 de junio de 2015

**Anexo****Estado de la aplicación de las recomendaciones**

Al 31 de marzo de 2015, las dos recomendaciones pendientes se habían aplicado. Dichas recomendaciones se incluyen en el documento S/2014/538, párrs. 8 y 22, respectivamente.

| <i>Resumen de la recomendación</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <i>Observaciones de la administración sobre la situación – marzo de 2015</i>                                                                                                                                                                                                               | <i>Observaciones de la Junta sobre la situación – marzo de 2015</i>                                                                                                                                                                                                                      | <i>Aplicada totalmente</i> | <i>En proceso de aplicación</i> | <i>Sin aplicar</i> | <i>Superada por los acontecimientos</i> | <i>Archivada por la Junta</i> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|--------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|
| Mantenerse al corriente de la fecha prevista para la conclusión de los pagos de indemnizaciones a Kuwait y establecer un plan oficial de liquidación destinado al cese ordenado de sus actividades para su aprobación por el Consejo de Administración.                                                                                                          | Se ha establecido un plan de liquidación para la Comisión. Sin embargo, con el aplazamiento de los pagos de indemnizaciones en 2015, se retrasará la liquidación.                                                                                                                          | En el presente informe, la Junta ha presentado informes adicionales sobre las consecuencias de la decisión 272 y sobre la demora que ocasionará para la terminación del mandato de la Comisión. La Junta observa que entretanto esta recomendación específica se ha aplicado plenamente. | X                          |                                 |                    |                                         |                               |
| Elaborar notas aclaratorias exhaustivas sobre los ingresos procedentes de la venta de petróleo y los pagos de indemnizaciones para presentarlas en sus estados financieros con arreglo a las IPSAS y poner en conocimiento del Consejo de Administración los cambios que habrán de producirse tanto en la forma como en el contenido de los estados financieros. | La Comisión ha colaborado con la Junta de Auditores y las Naciones Unidas para elaborar notas aclaratorias adecuadas de los ingresos procedentes del petróleo y los pagos de indemnizaciones en su primer conjunto de estados financieros elaborados de conformidad con las IPSAS en 2014. | La Junta ha convenido las notas aclaratorias con la Comisión y estas se han incluido en la nota 6 de los estados financieros. La recomendación se ha aplicado en su totalidad.                                                                                                           | X                          |                                 |                    |                                         |                               |

### III. Certificación de los estados financieros

#### **Carta de fecha 31 de marzo de 2014 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General, Contralora**

Los estados financieros de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, establecida con arreglo a la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 de la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros. En las notas se proporciona información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas durante el período al que corresponden esos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, establecidos con arreglo a la resolución 692 (1991) del Consejo de Seguridad, que llevan los números I a IV, son correctos.

*(Firmado)* Bettina Tucci **Bartsiotas**  
Subsecretaria General,  
Contralora

## **IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014**

### **A. Introducción**

1. El Secretario General tiene el honor de presentar el informe financiero sobre las cuentas de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. Se adjunta un anexo que incluye la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.
3. La Comisión de Indemnización es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad. Fue establecida de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 687 (1991) y 692 (1991) con objeto de tramitar y pagar las reclamaciones de indemnización por pérdidas directas, daños o lesiones sufridos por individuos, empresas, gobiernos y organizaciones internacionales como resultado directo de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (del 2 de agosto de 1990 al 2 de marzo de 1991). La Comisión está formada actualmente por el Consejo de Administración y la secretaría. El Consejo de Administración es el órgano normativo de la Comisión. Su composición en un momento determinado es la misma que la del Consejo de Seguridad, con 15 miembros. La secretaría, encabezada por el Jefe Ejecutivo, presta servicios y asistencia al Consejo de Administración.
4. Se presentaron ante la Comisión aproximadamente 2,7 millones de reclamaciones por un valor declarado de 352.500 millones de dólares. La Comisión finalizó la tramitación de las reclamaciones en 2005, habiéndose concedido indemnizaciones por un total de 52.400 millones de dólares a más de 1,5 millones reclamantes cuyas reclamaciones fueron aprobadas. Los fondos para pagar las indemnizaciones se obtienen del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. En su resolución 1483 (2003), el Consejo de Seguridad fijó dicho porcentaje del 25% al 5%. En su resolución 1956 (2010) el Consejo de Seguridad reafirmó el nivel del 5% y decidió que se depositara también en el Fondo de Indemnización el 5% del valor de todos los pagos no monetarios obtenidos por la venta de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.
5. En 2014, la Comisión realizó cuatro pagos trimestrales por un total de 4.270 millones de dólares con relación a la reclamación restante que fue presentada por Kuwait, lo que deja un saldo pendiente de pago de 4.600 millones de dólares. Al 31 de diciembre de 2014, la Comisión había pagado aproximadamente 47.800 millones de dólares en concepto de indemnización para su distribución a los reclamantes de todas las categorías cuyas reclamaciones fueron aceptadas.
6. Las actividades residuales relacionadas con el Programa de Seguimiento de la Comisión de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, que concluyó a finales de 2013, se completaron en 2014 y todos los

fondos retenidos y los intereses devengados fueron transferidos a los gobiernos participantes en el Programa.

7. En respuesta a una solicitud del Gobierno del Iraq, el Consejo de Administración adoptó en diciembre de 2014 la decisión 272, por la que aplazó la obligación del Iraq de depositar el 5% del producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural y el 5% del valor de los pagos no monetarios en el Fondo de Indemnización hasta el 1 de enero de 2016, y estableció que los pagos trimestrales se reanudaran en 2016. Además, y de conformidad con la decisión 272, los depósitos en el Fondo de Indemnización por importe de aproximadamente 960 millones de dólares efectuados entre el 1 de octubre de 2014 y el 31 de diciembre de 2014 fueron devueltos al Gobierno del Iraq el 9 de marzo de 2015.

## **B. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público**

8. Por primera vez, los estados financieros de la Comisión se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En 2013 y ejercicios anteriores, los estados financieros se elaboraban con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSA).

9. La adopción de las IPSAS ha sido aceptada como mejor práctica para la contabilidad y presentación de informes de las organizaciones gubernamentales sin fines de lucro y del sector público. La Comisión adoptó las IPSAS el 1 de enero de 2014, de conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en la que se hacía referencia a los beneficios que se obtendrían de la aplicación de las IPSAS en lo relativo a la mejora de la calidad, la comparabilidad y la credibilidad de la información financiera presentada en todo el sistema de las Naciones Unidas.

### **Aspectos destacados de los principales cambios en los estados financieros de la Comisión presentados con arreglo a las IPSAS**

10. Para preparar los estados financieros con arreglo a las IPSAS se utiliza una contabilidad integral en valores devengados, lo que supone un cambio importante respecto del principio de caja modificado que se aplicaba anteriormente en el marco de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. La contabilidad basada en valores devengados supone que las transacciones y otros hechos deben consignarse cuando se producen y que debe presentarse todo el activo y el pasivo a la fecha de balance. Por consiguiente, las políticas contables de la Comisión se han actualizado a fin de ajustarlas a las IPSAS; en la nota 3 a los estados financieros se incluye un resumen de las políticas contables significativas que refleja esta actualización.

11. A raíz de la adopción de las IPSAS, se considera que las Naciones Unidas, por conducto de la Comisión, son un agente responsable únicamente de la administración del Fondo (véase el párrafo 68 de las notas a los estados financieros). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido ya no cumple los criterios para ser contabilizado como ingreso puesto que se utiliza únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones. Del mismo modo, los ingresos procedentes de la parte de las inversiones en la cuenta mancomunada se aplican únicamente a las reclamaciones aceptadas y no cumplen los criterios para

ser contabilizados como ingresos. En consecuencia, con arreglo a las IPSAS, la Comisión reconoce ahora un saldo de las cuentas por pagar por el valor total de los ingresos procedentes de la venta de petróleo depositados y los ingresos procedentes de las inversiones menos las sumas retiradas del Fondo para sufragar los gastos administrativos de la Comisión.

12. Las IPSAS exigen que se presente mucha más información en las notas a los estados financieros; algunas de las nuevas cuestiones que la Comisión debe incluir en las notas son la presentación de información financiera por segmentos, la presentación de información sobre el personal directivo clave, la presentación de información detallada sobre la medición del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y la presentación de información sobre los riesgos de las inversiones.

13. Con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, en los estados financieros de la Comisión se distinguía entre los principales grupos de fondos. En el marco de las IPSAS, en el cuerpo principal de los estados financieros se presenta un panorama de la situación, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad; la información sobre los fondos figura en las notas a los estados financieros.

14. Para llevar a cabo la transición a la adopción de las IPSAS, se reexpresó la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y se compilieron los saldos iniciales conformes a las IPSAS al 1 de enero de 2014, lo que dio lugar a un ajuste del activo neto de la Comisión que figura en el estado III. Debido al cambio de criterio contable en el primer ejercicio en que se adoptaron las IPSAS, en los estados financieros no se incluye una serie completa de datos comparativos correspondientes al ejercicio anterior.

### **C. Panorama general de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014**

15. En los estados financieros I, II, III y IV se indican los resultados financieros de las actividades de la Comisión. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera de la Comisión y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados.

#### **Ingresos**

16. Con arreglo a las IPSAS, únicamente se reconocen ingresos cuando se retiran fondos del Fondo de Indemnización para sufragar los gastos de administración de la Comisión. En 2014 las actividades de la Comisión se financiaron con cargo a las reservas operacionales respectivas del Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales. Como tal, la Comisión no tuvo ningún ingreso en 2014.

#### **Gastos**

17. Conforme a las IPSAS, los gastos ahora se consignan en los estados financieros según el principio de devengo, es decir, cuando los bienes o servicios se han recibido o prestado. En 2014 el total de gastos ascendió a 2,338 millones de dólares. La principal categoría de gasto fueron los gastos de personal, que ascendieron a 1,641 millones de dólares, o el 70,2% del total de gastos. Otros gastos

fueron los servicios por contrata por valor de 0,068 millones de dólares (2,9%) y otros gastos de funcionamiento por valor de 0,591 millones (25,3%) y viajes por valor de 0,038 millones de dólares (1,6%). No se presenta la información sobre los gastos de 2013 puesto que esos estados se prepararon según el criterio de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (criterio de caja modificado), que no resulta comparable.

### **Resultados operacionales**

18. Como las actividades de la Comisión se financian con cargo a sus respectivas reservas operacionales, el estado de rendimiento financiero muestra un déficit para el ejercicio.

### **Activo**

19. El activo al 31 de diciembre de 2014 ascendía a un total de 991,763 millones de dólares, en comparación con un saldo de 1.130,640 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013 (ajustado para cumplir con las IPSAS).

20. Los principales activos al 31 de diciembre de 2014 eran efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones por un total de 981,88 millones de dólares, lo que representa el 99,0% del activo total, y que corresponden a los ingresos procedentes del petróleo recibidos antes del final del ejercicio pero no pagados en concepto de indemnizaciones pendientes. Los activos restantes consisten en cuentas por cobrar adeudadas por Kuwait por un exceso en las reclamaciones aprobadas, cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas y gastos diferidos.

21. El efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones por valor de 981,88 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, excepto pequeñas cantidades en manos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y la suma restante en la reserva del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales, están depositados en la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas.

### **Pasivo**

22. El pasivo total al 31 de diciembre de 2014 era de 982,766 millones de dólares, frente a un saldo de 1.117,681 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013, como resultado principalmente del pago de indemnizaciones.

23. El principal elemento del pasivo se refiere a las cuentas por pagar equivalentes a los depósitos recibidos antes del final del ejercicio que se destinarán al pago de indemnizaciones. Este elemento del pasivo, que ascendía a 973,94 millones de dólares (un 99,1% del pasivo total de la Comisión), se explica pormenorizadamente en la nota 6 a los estados financieros.

24. El otro elemento importante del pasivo correspondía al pasivo a largo plazo correspondiente a las prestaciones de los funcionarios en activo y los jubilados principalmente relacionadas con el seguro médico después de la separación del servicio por valor de 8,387 millones de dólares, lo que representa un 0,85% del total del pasivo.

**Activo neto**

25. El saldo inicial del activo neto, que conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas era de 1.080,252 millones de dólares, se reexpresó de conformidad con las IPSAS y pasó a ser de 12,959 millones de dólares debido principalmente al tratamiento contable de los fondos depositados por los ingresos procedentes del petróleo, que con arreglo a las IPSAS se contabilizan como un pasivo (nota 6) en lugar de como un superávit acumulado por valor de 1.067,22 millones de dólares con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. La disminución de 3,962 millones de dólares en el activo neto durante el ejercicio refleja un déficit para el año de 2,338 millones de dólares y pérdidas actuariales en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 1,624 millones de dólares, que se explican en la nota 8. El saldo del activo neto refleja la reserva operacional de la Comisión.

**Situación de liquidez**

26. La situación financiera de la Comisión depende principalmente de los ingresos procedentes del petróleo del Iraq y los pagos correspondientes de las indemnizaciones. Habida cuenta de que las indemnizaciones por pagar se reconocen una vez que se efectúan los depósitos en el Fondo de Indemnización, y que el pago de la indemnización se hace con posterioridad al depósito del producto de las ventas de petróleo, la liquidez de las operaciones de la Comisión está garantizada.

## **Anexo**

### **Información complementaria**

1. En el presente anexo figura la información complementaria que el Secretario General tiene la obligación de proporcionar.

#### **Baja en libros de pérdidas de efectivo y cuentas por cobrar**

2. De conformidad con la regla 106.7 a) de la Reglamentación Financiera Detallada, en 2014 no hubo casos de baja en libros de efectivo o cuentas por cobrar en relación con la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

#### **Baja en libros de pérdidas de bienes**

3. De conformidad con la regla 106.7 a) de la Reglamentación Financiera Detallada, el total de bajas en libros de bienes de la Comisión durante 2014 comprendió 53 artículos de tecnología de la información y equipo de oficina cuyo valor original de adquisición había ascendido en total a 24.477,47 dólares. Estas bajas en libros se debieron principalmente a la obsolescencia y el desgaste normal.

#### **Pagos a título graciable**

4. En 2014 la Comisión no hizo pagos a título graciable.

## V. Informes financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

### Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

#### I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                     | Nota | 31 de diciembre<br>de 2014 | 1 de enero<br>de 2014 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------|----------------------------|-----------------------|
| <b>Activo – fondos en custodia</b>                                                  |      |                            |                       |
| <b>Activo corriente</b>                                                             |      |                            |                       |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                                                 | 5    | 216 916                    | 254 459               |
| Inversiones                                                                         | 5    | 406 302                    | 439 263               |
| Cuentas por cobrar                                                                  | 5    | 4 770                      | 4 965                 |
| Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas                        | 5    | 5 096                      | 2 278                 |
| Gastos diferidos                                                                    |      | 20                         | –                     |
| Otros activos corrientes                                                            |      | –                          | 75                    |
| <b>Total del activo corriente</b>                                                   |      | <b>633 104</b>             | <b>701 040</b>        |
| Inversiones                                                                         | 5    | 358 659                    | 429 600               |
| <b>Total del activo no corriente</b>                                                |      | <b>358 659</b>             | <b>429 600</b>        |
| <b>Total del activo</b>                                                             |      | <b>991 763</b>             | <b>1 130 640</b>      |
| <b>Pasivo – fondos en custodia</b>                                                  |      |                            |                       |
| <b>Pasivo corriente</b>                                                             |      |                            |                       |
| Cuentas por pagar: indemnizaciones                                                  | 5, 6 | 973 937                    | 1 067 199             |
| Cuentas por pagar: indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales | 5    | –                          | 43 364                |
| Otras cuentas por pagar y pasivo acumulado                                          | 5    | 335                        | 364                   |
| Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados                              | 8    | 107                        | 223                   |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                                                   |      | <b>974 379</b>             | <b>1 111 150</b>      |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                                          |      |                            |                       |
| Pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados                              | 8    | 8 387                      | 6 531                 |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                                                |      | <b>8 387</b>               | <b>6 531</b>          |
| <b>Total del pasivo</b>                                                             |      | <b>982 766</b>             | <b>1 117 681</b>      |
| <b>Patrimonio neto</b>                                                              |      | <b>8 997</b>               | <b>12 959</b>         |
| <b>Activo neto</b>                                                                  |      |                            |                       |
| Superávit acumulado – restringido                                                   | 9    | –                          | –                     |
| Reserva operacional                                                                 | 9    | 8 997                      | 12 959                |
| <b>Activo neto</b>                                                                  |      | <b>8 997</b>               | <b>12 959</b>         |

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas****II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                    | <i>Nota</i> | <i>31 de diciembre<br/>de 2014</i> |
|----------------------------------------------------|-------------|------------------------------------|
| <b>Ingresos</b>                                    |             |                                    |
| Ingresos                                           | 10          | —                                  |
| <b>Total de ingresos</b>                           |             | —                                  |
| <b>Gastos</b>                                      |             |                                    |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 11          | 1 641                              |
| Servicios por contrata                             | 11          | 68                                 |
| Viajes                                             | 11          | 38                                 |
| Otros gastos de funcionamiento                     | 11          | 591                                |
| <b>Total de gastos</b>                             |             | <b>2 338</b>                       |
| <b>Déficit del ejercicio</b>                       |             | <b>(2 338)</b>                     |

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

## Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

### III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                                                          | <i>Superávit<br/>acumulado –<br/>restringido</i> | <i>Reserva<br/>operacional</i> | <i>Total</i>       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| <b>Activo neto al 31 de diciembre de 2013 (conforme a las UNSAS)</b>                                                                                     | <b>1 067 221</b>                                 | <b>13 031</b>                  | <b>1 080 252</b>   |
| <b>Cambio en las políticas contables – ajustes conforme a las IPSAS (nota 4)</b>                                                                         |                                                  |                                |                    |
| Registro inicial del gasto acumulado                                                                                                                     | –                                                | (167)                          | (167)              |
| Baja en cuentas de obligaciones por liquidar                                                                                                             | –                                                | 175                            | 175                |
| Registro inicial del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados                                                                                 | –                                                | (80)                           | (80)               |
| Registro inicial del pasivo en concepto de fondos retenidos en el marco del Programa de Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales | (22)                                             | –                              | (22)               |
| Registro inicial del pasivo del Fondo de Indemnización                                                                                                   | (1 067 199)                                      | –                              | (1 067 199)        |
| <b>Total del ajuste conforme a las IPSAS</b>                                                                                                             | <b>(1 067 221)</b>                               | <b>(72)</b>                    | <b>(1 067 293)</b> |
| <b>Activo neto reexpresado al 1 de enero de 2014 (conforme a las IPSAS)</b>                                                                              | <b>–</b>                                         | <b>12 959</b>                  | <b>12 959</b>      |
| (Pérdidas) actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 8)                                                                  | –                                                | (1 624)                        | (1 624)            |
| Déficit del ejercicio                                                                                                                                    | –                                                | (2 338)                        | (2 338)            |
| <b>Total de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio</b>                                                                                              | <b>–</b>                                         | <b>(3 962)</b>                 | <b>(3 962)</b>     |
| <b>Activo neto al 31 de diciembre de 2014</b>                                                                                                            | <b>–</b>                                         | <b>8 997</b>                   | <b>8 997</b>       |

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

Abreviatura: UNSAS, Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

## Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas

### IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                                                                       | 31 de diciembre<br>de 2014 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <i>Flujos de efectivo de las actividades de operación</i>                                                                                             |                            |
| <b>Déficit del ejercicio</b>                                                                                                                          | <b>(2 338)</b>             |
| Pérdidas actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados                                                                          | (1 624)                    |
| <i>Cambios en el activo</i>                                                                                                                           |                            |
| Disminución de otras cuentas por cobrar                                                                                                               | 195                        |
| (Aumento) de las cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas                                                                         | (2 818)                    |
| (Aumento) de los gastos diferidos                                                                                                                     | (20)                       |
| Disminución de otros activos corrientes                                                                                                               | 75                         |
| <i>Cambios en el pasivo</i>                                                                                                                           |                            |
| (Disminución) de las cuentas por pagar: indemnizaciones y Gobierno del Iraq                                                                           | (93 262)                   |
| (Disminución) de las cuentas por pagar: fondos retenidos en el marco del Programa de Indemnizaciones Correspondientes a las Reclamaciones Ambientales | (43 364)                   |
| (Disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo acumulado                                                                                           | (29)                       |
| Aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados                                                                                       | 1 740                      |
| <b>Flujos netos de efectivo (utilizados en) las actividades de operación</b>                                                                          | <b>(141 445)</b>           |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>                                                                                             |                            |
| Cambio neto de las inversiones de la cuenta mancomunada principal                                                                                     | 103 902                    |
| <b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>                                                                                       | <b>103 902</b>             |
| <b>(Disminución) neta del efectivo y los equivalentes de efectivo</b>                                                                                 | <b>(37 543)</b>            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio                                                                                         | 254 459                    |
| <b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio</b>                                                                                     | <b>216 916</b>             |

Las notas a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas**  
**Notas a los estados financieros correspondientes a 2014**

**Nota 1**

**Entidad declarante**

*Las Naciones Unidas y sus actividades*

1. Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 después de la segunda guerra mundial. La Carta de las Naciones Unidas fue firmada el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Entre los objetivos principales de las Naciones Unidas cabe citar los siguientes:

- El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- El respeto universal de los derechos humanos; e
- La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Esos objetivos se persiguen a través de los cuatro órganos principales de la Organización, a saber:

- La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;
- El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;
- El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;
- La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Nairobi y Viena, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones regionales, tribunales, institutos de formación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

*Entidad declarante*

4. Los presentes estados financieros están relacionados con la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, que se estableció en 1991, de conformidad

con las resoluciones del Consejo de Seguridad 687 (1991) y 692 (1991), para tramitar y pagar indemnización en respuesta a reclamaciones por pérdidas, daños o perjuicios directos resultantes de la invasión y ocupación de Kuwait por el Iraq (2 de agosto de 1990 a 2 de marzo de 1991) y para administrar un fondo de indemnización para pagar las reclamaciones aceptadas.

5. El Consejo de Administración de la Comisión estableció el programa de seguimiento de las indemnizaciones correspondientes a las reclamaciones ambientales en 2005, en consulta con el Gobierno del Iraq y los gobiernos participantes de la Arabia Saudita, Jordania, Kuwait y la República Islámica del Irán, para supervisar los aspectos técnicos y financieros de los 26 proyectos de rehabilitación y recuperación del medio ambiente realizados por los gobiernos participantes con los fondos procedentes de las indemnizaciones. Si bien se consideró que el mandato del programa se había cumplido a fines de 2013, en 2014 se llevó a cabo una serie de actividades residuales.

6. La Comisión se considera una entidad independiente a efectos de presentación de información financiera que ni controla ni está controlada por ninguna otra entidad declarante de las Naciones Unidas. Debido a lo singular de la gobernanza y el mandato de la Comisión, no se la considera sujeta a un control común a los efectos de la presentación de informes financieros con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La Comisión no tiene participación ni en entidades asociadas ni en negocios conjuntos. Por esa razón, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones de la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas.

7. La sede de la Comisión se encuentra en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

## **Nota 2**

### **Bases para la preparación y autorización para la publicación**

#### *Bases para la preparación*

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan con base de devengo, conforme a las IPSAS. De conformidad con los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, que reflejan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos de la Comisión, y las corrientes de efectivo durante el ejercicio económico, consisten en lo siguiente:

- Estado I: estado de situación financiera;
- Estado II: estado de rendimiento financiero;
- Estado III: estado de cambios en el activo neto;
- Estado IV: estado de las corrientes de efectivo; y
- Un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

9. Se trata de la primera serie de estados financieros de la Comisión que se prepara conforme a las IPSAS, para lo cual se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican a continuación. Antes del 1 de enero de 2014, los estados financieros de la Comisión se preparaban conforme a las Normas de

Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, basadas en un criterio de devengo modificado.

10. La adopción de las nuevas normas contables, incluidas las políticas conexas conformes con las IPSAS, ha producido cambios en el activo y el pasivo contabilizados en el estado de situación financiera. En consecuencia, se ha revisado el último estado auditado del activo y del pasivo y reservas y saldos de los fondos al 31 de diciembre de 2013 y los cambios resultantes se resumen en el estado de los cambios en el activo neto.

#### *Empresa en funcionamiento y liquidación de la Comisión*

11. Los estados financieros se han preparado utilizando el criterio de empresa en funcionamiento y para la preparación y presentación de estos estados financieros se han aplicado sistemáticamente las políticas contables, que se resumen en la nota 3. El supuesto de la empresa en funcionamiento se basa en la continuación de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010) y en el hecho de que todavía es necesario pagar indemnizaciones por valor de 4.600 millones de dólares. Además, en diciembre de 2014, el Consejo de Administración adoptó la decisión 272, en virtud de la cual aplazó la obligación del Iraq de depositar el 5% de los ingresos procedentes del petróleo en el Fondo de Indemnización hasta el 1 de enero de 2016, y decidió que los pagos trimestrales de las indemnizaciones, con arreglo a la decisión 267 del Consejo de Administración, reanudaran en 2016. Por esa razón, el mandato de la Comisión está vigente.

#### *Base de medición*

12. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para algunas inversiones y activos, que se señalan en las notas a los estados financieros. Los estados financieros se preparan para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

#### *Contabilidad por fondos*

13. La Comisión mantiene la información financiera de acuerdo a un sistema de contabilidad por fondos. Un fondo es una entidad contable con un conjunto de cuentas que se compensan entre sí establecido para contabilizar las transacciones realizadas con una finalidad u objetivo específicos.

#### *Moneda funcional y de presentación*

14. La moneda funcional y de presentación de la Comisión es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos a menos que se indique otra cosa.

15. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en divisas (es decir, en monedas distintas de la moneda funcional de la entidad declarante) se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Los elementos no monetarios en divisas contabilizados al costo histórico o el valor razonable se

vuelven a calcular al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

16. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al tipo de cambio al cierre del ejercicio se consignan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

#### *Principio de importancia relativa y uso de juicios y estimaciones*

17. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros de la Comisión y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la presentación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios de las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

18. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

19. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se consignan en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Las hipótesis y estimaciones de importancia que podrían dar lugar a ajustes significativos en los años futuros son los siguientes: evaluación actuarial de las prestaciones de los empleados; deterioro del valor de los activos; clasificación de los instrumentos financieros; tasa de inflación y tasa de descuento utilizadas para el cálculo del valor actual de las provisiones y clasificación de los activos y pasivos contingentes.

#### *Disposiciones transitorias de las IPSAS*

20. Se han adoptado las siguientes disposiciones transitorias, que están permitidas para la adopción de las IPSAS por primera vez:

- Norma 1: Presentación de los estados financieros – no se incluye información comparativa
- Norma 4: Efectos de las variaciones en los tipos de cambio – las diferencias de conversión acumuladas que existían a la fecha de la transición a las IPSAS se considerarán nulas

#### *Pronunciamientos contables futuros*

21. Se siguen vigilando la evolución y los efectos de los siguientes importantes pronunciamientos contables futuros del Consejo de las IPSAS sobre los estados financieros de la Comisión:

- Presentación de información sobre el rendimiento del servicio – utilizar un enfoque basado en principios a fin de elaborar un marco coherente para la presentación de información sobre el rendimiento del servicio de los

programas y servicios del sector público que se centre en atender las necesidades de los usuarios.

- Prestaciones sociales – el objetivo del proyecto es determinar las circunstancias y la forma en que los gastos y los pasivos de determinadas prestaciones sociales deberían reflejarse en los estados financieros.
- Combinaciones del sector público – el proyecto prescribirá el tratamiento contable de las combinaciones del sector público y desarrollará una nueva norma en la que se establecerá la clasificación y medición de las combinaciones del sector público, es decir, transacciones u otros acontecimientos que reúnen dos o más operaciones separadas en una sola entidad del sector público.
- Instrumentos financieros específicos del sector público – para elaborar estas orientaciones contables, el proyecto se centrará en cuestiones relacionadas con instrumentos financieros específicos del sector público que quedan fuera del ámbito de aplicación de los que abarcan las normas de las IPSAS 28: Instrumentos financieros: presentación; 29: Instrumentos financieros: contabilización y medición, y 30: Instrumentos financieros: revelación.

#### *Requisitos futuros de las IPSAS*

22. El 30 de enero de 2015 el Consejo de las IPSAS publicó nuevas normas: norma 34: Estados financieros separados; norma 35: Estados financieros consolidados; norma 36: Inversiones en entidades asociadas y empresas mixtas; norma 37: Arreglos conjuntos; y norma 38: Revelación de intereses en otras entidades. Estas normas comenzarán a regir a partir de 2017. Dado que la Comisión no tiene actividades que entran en el ámbito de aplicación de esas normas, no se prevé que tengan consecuencias en la Comisión.

#### *Autorización para la publicación*

23. Los presentes estados financieros son certificados por la Subsecretaria General y Contralora y aprobados por el Secretario General. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Secretario General transmitirá a la Junta de Auditores los estados financieros anuales dentro de un plazo de tres meses. Los informes de la Junta de Auditores, junto con los estados financieros auditados, se transmiten al Consejo de Administración por conducto de la secretaria de la Comisión, cuyo Comité de Asuntos Administrativos aprueba el presupuesto y se encarga de supervisar las actividades financieras de la Comisión.

### **Nota 3**

#### **Principales políticas contables**

##### *Instrumentos financieros: activos financieros*

24. La Comisión clasifica sus activos financieros en una de las categorías que figuran a continuación en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación cada vez que presenta información. La clasificación de los activos financieros depende principalmente del fin para el cual se adquieren activos financieros.

| <i>Clasificación</i>                                                                 | <i>Activo financiero</i>                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias | Inversiones                                              |
| Préstamos y cuentas por cobrar                                                       | Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar |

25. Todos los activos financieros se consignan inicialmente a su valor razonable. La Comisión contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la Comisión se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

26. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de la información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos en divisas se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación de la información, y las ganancias y pérdidas netas se contabilizan como superávit o déficit en el estado del rendimiento financiero.

27. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias son los que se incluyen en esa categoría en el momento de la contabilización inicial, los que se poseen para negociarlos o los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de información, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios del valor razonable se asientan como una variación de los ingresos por inversiones ya que la Comisión no puede ni disponer de las ganancias ni utilizarlas más que para efectuar pagos de indemnizaciones (véase la nota 6).

28. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable más los gastos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

29. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte, o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se consignan en el estado del rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen. Los activos financieros se dan de baja cuando expiran o se transfieren los derechos a recibir flujos de efectivo y la Comisión ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas del activo financiero.

30. Los activos y los pasivos financieros se compensan entre ellos y se consigna la diferencia neta en el estado de situación financiera cuando existen el derecho legal a compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar de forma neta o de liquidar el activo y la obligación simultáneamente.

*Activos financieros: inversiones en la cuenta mancomunada principal*

31. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría y de otras entidades participantes. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas a nivel interno. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que se invierte.

32. La inversión de la Comisión en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

*Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo*

33. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

*Activos financieros: cuentas por cobrar*

34. Las cuentas por cobrar incluyen las sumas por cobrar por los bienes producidos o servicios prestados a otras entidades, las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas y las deudas por cobrar de los funcionarios. Otras cuentas por cobrar que se consideran de importancia significativa están sujetas a un examen específico y se consigna un crédito para cuentas de cobro dudoso sobre la base de la recuperabilidad y la antigüedad.

*Otros activos*

35. La partida de otros activos incluye pagos anticipados que se contabilizan como activo hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

*Pasivo financiero: clasificación*

36. El pasivo financiero clasificado en la categoría de "otros pasivos financieros" se contabiliza inicialmente a su valor razonable y posteriormente se lo mide a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. La Comisión vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero cada vez que presenta información y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Pasivo financiero: otras cuentas por pagar y gastos devengados*

37. Las cuentas por pagar incluyen las cuentas por pagar a proveedores, las transferencias por pagar, los fondos no utilizados para futuros reembolsos y otros elementos del pasivo como los saldos por pagar a otras entidades declarantes de las Naciones Unidas que reflejan transacciones entre fondos e incluyen las sumas por

pagar al Fondo General de las Naciones Unidas. Las cuentas por pagar a proveedores y los gastos acumulados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado hasta la fecha de presentación de información. Se consignan por los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se contabilizan y luego se miden a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

*Pasivo financiero: indemnizaciones*

38. El 5% del producto de las ventas de petróleo iraquí se deposita en el Fondo de Indemnización de la Comisión de Indemnización con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010) y se utiliza para el pago de indemnizaciones por reclamaciones aceptadas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión de Indemnización, están actuando como un agente, responsable tan solo de la administración del Fondo (véase el párr. 68). Por consiguiente, el producto de la venta de petróleo recibido se utiliza únicamente a los fines del pago de las indemnizaciones y, por esa razón, no cumple los criterios de reconocimiento de los ingresos. Del mismo modo, los ingresos procedentes de las inversiones en la cuenta mancomunada principal se aplican únicamente al pago de indemnizaciones de las reclamaciones aceptadas y no cumplen los criterios de reconocimiento de ingresos. En consecuencia, la Comisión reconoce un saldo de las cuentas por pagar por el valor total de los ingresos procedentes de la venta de petróleo depositados y de las inversiones menos las sumas retiradas del Fondo de Indemnización para sufragar los gastos administrativos de la Comisión.

*Arrendamientos operativos: la Comisión en calidad de “arrendatario”*

39. La Comisión ocupa locales y utiliza equipo mediante acuerdos de arrendamiento. Los arrendamientos en los que todos los riesgos y beneficios correspondientes a la propiedad no se transfieren de manera sustancial a la Comisión se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos según un criterio lineal a lo largo del período de arrendamiento.

*Prestaciones de los empleados*

40. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican como prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnización por separación del servicio.

*Prestaciones de los empleados a corto plazo*

41. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las prestaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al fin del período en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones de los empleados a corto plazo incluyen las prestaciones que se pagan a los

empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y subsidios), las ausencias remuneradas (licencia pagada de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de fallecimiento, subsidio de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

*Prestaciones después de la separación del servicio*

42. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el plan de seguro médico después de la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y las vacaciones anuales que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

*Planes de prestaciones definidas*

43. Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que la Comisión tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas está financiado en su totalidad en la forma definida en la norma 25 de las IPSAS: Prestaciones de los empleados.

44. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual del pasivo correspondiente a las prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimientos similares a las de los planes individuales.

45. *Seguro médico después de la separación del servicio.* Proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de antiguos funcionarios y sus familiares a cargo que cumplen las condiciones exigidas. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden optar por participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esta fecha. El pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio representa el valor actual de la parte que corresponde a la Comisión de los gastos en concepto de seguro médico de sus jubilados y las prestaciones posteriores a la jubilación acumuladas hasta la fecha por el personal en activo. Otro factor que debe tenerse en cuenta en la valoración del seguro médico después de la separación del servicio son las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la Comisión. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las

aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual de la Comisión, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

46. *Prestaciones de repatriación.* En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la Comisión se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para pagar esas prestaciones.

47. *Vacaciones anuales.* El pasivo en concepto de vacaciones anuales representa una ausencia remunerada acumulativa no utilizada de hasta un máximo de 60 días por cuyo saldo pendiente un empleado tiene derecho a percibir una compensación monetaria en el momento de la separación del servicio. Por tanto, la Comisión contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días de licencia anual acumulada de todos los funcionarios a la fecha del estado de situación financiera. Las prestaciones por vacaciones anuales se consideran una prestación definida posterior a la separación del servicio y, como tal, se contabilizan de acuerdo a la misma base actuarial que otros planes de prestaciones definidas.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal  
de las Naciones Unidas*

48. La Comisión es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por fallecimiento y discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

49. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos de las prestaciones a las organizaciones que participan en el plan. La Comisión, al igual que otras organizaciones participantes, no está en condiciones de determinar la parte de las obligaciones relacionadas con las prestaciones definidas y los activos y los costos del plan que corresponde proporcionalmente a la Comisión con suficiente fiabilidad como para usar esos datos para fines contables. Por ello, la Comisión ha tratado el plan como si fuese un plan de aportaciones definidas de conformidad con lo dispuesto en la norma 25 de las IPSAS. Las contribuciones de la Comisión al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como una variación en el estado de rendimiento financiero.

*Indemnización por separación del servicio*

50. Las indemnizaciones por separación del servicio se reconocen como un gasto solo cuando la Comisión ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad realista de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el vínculo que lo une con un miembro del personal antes de la fecha normal de jubilación, o de pagar una indemnización por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación del informe, se descuenta su valor, siempre que el efecto de ese descuento tenga importancia relativa.

*Otras prestaciones de los empleados a largo plazo*

51. Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados son las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en el plazo de 12 meses siguiente al cierre del ejercicio en el cual los empleados hayan prestado el servicio correspondiente.

*Provisiones*

52. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se reconocerá una provisión si, como resultado de un hecho pasado, la Comisión tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que sea necesaria la salida de beneficios económicos para liquidarla. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación del informe. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tenga importancia relativa, la provisión se calculará como el valor actual del importe necesario previsto para liquidar la obligación. No se reconocen provisiones para las pérdidas de explotación futuras.

*Pasivo contingente*

53. El pasivo contingente representa posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar enteramente; u obligaciones actuales que surgen de hechos pasados pero no se reconocen porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidarlas; o no puede medirse de manera fiable la cuantía de las obligaciones.

*Activo contingente*

54. El activo contingente representa activos posibles surgidos a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la Comisión no puede controlar enteramente.

*Compromisos*

55. Los compromisos son gastos futuros que se han de efectuar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación del informe y que la Comisión tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (cantidad de contratos para gastos de capital que no se pagan o acumulan hasta la fecha de presentación del informe), contratos para el suministro de bienes y servicios que serán entregados o prestados a la Comisión en ejercicios futuros, pagos mínimos del arrendamiento no cancelables y otros compromisos no cancelables.

*Ingresos en concepto de inversiones*

56. Los ingresos en concepto de inversiones incluyen la parte correspondiente de la Comisión de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal incluyen todas las pérdidas y ganancias en la venta de las inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a las actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada principal, según sus saldos diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada principal también incluyen las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente a todos los participantes sobre la base de sus saldos al fin del ejercicio. Ahora bien, habida cuenta de que esas inversiones y los ingresos en concepto de inversiones están relacionados con el pasivo del Fondo de Indemnización, todos los ingresos en concepto de inversiones se contabilizan como cuentas por pagar.

*Gastos*

57. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen como salidas o consumo de activos o liquidación de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se reconocen al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

58. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y el personal temporario general. Los subsidios y prestaciones incluyen otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, dietas, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones. Los gastos de funcionamiento son los gastos de alquiler de locales de oficina y otros gastos inmateriales.

**Nota 4****Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad  
del Sector Público por primera vez: saldos de apertura**

59. El 1 de enero de 2014, la Comisión adoptó las IPSAS, que son normas de contabilidad financiera con base de devengo. La conversión a una contabilidad integral en valores devengados ha dado lugar a cambios considerables en las políticas contables y en la clasificación y el cálculo del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos contabilizados.

60. En consecuencia, y reconociendo que la Comisión es responsable única y exclusivamente de la administración de los fondos, se hicieron ajustes y reclasificaciones al estado del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos de la Comisión al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas para llegar al estado de situación financiera inicial al 1 de enero de 2014 de conformidad con las IPSAS.

61. El efecto neto de los cambios resultantes de la adopción de las IPSAS fue una disminución de 1.080,3 millones de dólares en el activo neto, principalmente como consecuencia de la contabilización del saldo de los ingresos por las ventas de petróleo como un saldo de cuentas por pagar. En el estado de cambios en el activo neto se muestran los ajustes de los superávit y déficit acumulados, partida por partida.

## Nota 5 Instrumentos financieros

### Cuadro 2 Instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                                |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Activo financiero</b>                                                                       |                |
| <b>Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                        |                |
| Inversiones a corto plazo – Cuenta mancomunada principal                                       | 405 300        |
| Otras inversiones a corto plazo                                                                | 1 002          |
| <b>Total valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a corto plazo</b>    | <b>406 302</b> |
| Inversiones a largo plazo – Cuenta mancomunada principal                                       | 357 775        |
| Otras inversiones a largo plazo                                                                | 884            |
| <b>Subtotal valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a largo plazo</b> | <b>358 659</b> |
| <b>Total valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>                  | <b>764 961</b> |
| <b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>                                                          |                |
| Efectivo y equivalentes de efectivo – Cuenta mancomunada principal                             | 209 035        |
| Efectivo y equivalentes de efectivo – otros                                                    | 7 881          |
| <b>Subtotal efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                            | <b>216 916</b> |
| Cuentas por cobrar de otras entidades de las Naciones Unidas                                   | 5 096          |
| Otras cuentas por cobrar <sup>a</sup>                                                          | 4 770          |
| <b>Subtotal cuentas por cobrar</b>                                                             | <b>9 866</b>   |
| <b>Total préstamos y cuentas por cobrar</b>                                                    | <b>226 782</b> |
| <b>Total importe en libros de los activos financieros</b>                                      | <b>991 743</b> |

|                                                                                            |                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Monto del total relacionado con los activos financieros de la cuenta mancomunada principal | 974 514        |
| <b>Pasivo financiero</b>                                                                   |                |
| <b>Costo amortizado</b>                                                                    |                |
| Cuentas por pagar y pasivo acumulado – cuentas por pagar                                   | 58             |
| Cuentas por pagar y pasivo acumulado – pasivo acumulado                                    | 277            |
| <b>Subtotal cuentas por pagar y pasivo acumulado</b>                                       | <b>335</b>     |
| Cuentas por pagar – Indemnizaciones/Gobierno del Iraq (nota 6) <sup>b</sup>                | 973 937        |
| <b>Total importe en libros de los pasivos financieros</b>                                  | <b>974 272</b> |

<sup>a</sup> En su decisión 252, de 29 de septiembre de 2005, el Consejo de Administración decidió que los sobrepagos no devueltos satisfechos en relación con reclamaciones concurrentes se deducirían de los pagos finales al gobierno interesado. Al respecto, al 31 de diciembre de 2014 sigue pendiente de pago una suma de 2,9 millones de dólares de Kuwait. Por otra parte, en su 61º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2006, el Consejo de Administración decidió, entre otras cosas, que el saldo restante de 1,8 millones de dólares respecto de indemnizaciones duplicadas de Kuwait debía recuperarse mediante una compensación del pago final de las indemnizaciones adjudicadas a ese país.

<sup>b</sup> Cuentas por pagar – Indemnizaciones/Gobierno del Iraq incluye una obligación por una suma de 1,525 millones de dólares que todavía no es pagadera ya que se refiere a los ingresos devengados por inversiones al 31 de diciembre de 2014 y es pagadera en el momento de la recepción de esos ingresos.

## Nota 6

### Cuentas por pagar: indemnizaciones

#### Antecedentes

62. Los fondos para pagar las indemnizaciones aprobadas se retiran del Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, que recibe un porcentaje de los ingresos procedentes de las exportaciones de petróleo y productos derivados del petróleo del Iraq. Este porcentaje, fijado inicialmente en un 30% en virtud de la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, se redujo a un 25% en virtud de la resolución 1330 (2000), y posteriormente al 5% en virtud de la resolución 1483 (2003), en el que se mantiene. En la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad también se estipula que el 5% del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios se deposite en el Fondo de Indemnización. Esos requisitos son obligatorios para el Gobierno del Iraq, a menos que este y el Consejo de Administración de la Comisión de Indemnización decidan otra cosa.

63. En ejercicio de su autoridad respecto de las disposiciones para asegurar que se efectúen los pagos correspondientes al Fondo de Indemnización, el Consejo de Administración continúa vigilando el depósito de los ingresos en el Fondo. En sus períodos de sesiones 77º y 78º, celebrados en abril y octubre de 2014, el Consejo de Administración señaló que seguía conforme con la transferencia del 5% de los ingresos del Iraq por la venta de petróleo y el depósito del equivalente al 5% del valor de los pagos no monetarios a los proveedores de servicios, habida cuenta sobre todo de la sumamente compleja situación de seguridad en el Iraq.

64. El 18 de diciembre de 2014, tuvo lugar un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en respuesta a una solicitud del Gobierno del Iraq de que el Consejo de Administración acordase un aplazamiento temporal del requisito con arreglo a la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad de que el Iraq depositase en el Fondo de Indemnización el 5% del producto de la totalidad de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural, y el 5% del valor de todos los pagos no monetarios por petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural efectuados a proveedores de servicios.

65. Haciendo notar las circunstancias extraordinariamente difíciles en materia de seguridad en el Iraq y las inusuales dificultades presupuestarias relacionadas con la solución de ese problema, el Consejo de Administración adoptó la decisión 272, en la que se aplazaba hasta el 1 de enero de 2016 el cumplimiento del requisito de que el Iraq depositase en el Fondo de Indemnización el 5% del producto de las ventas de petróleo, y el 5% del valor de los pagos no monetarios a proveedores de servicios. Los pagos trimestrales de las indemnizaciones conforme a lo dispuesto en la decisión 267 del Consejo de Administración se reanudarían en enero de 2016.

66. Con arreglo a esta decisión, el Consejo también dispuso que los depósitos efectuados por el Iraq al Fondo de Indemnización desde el 1 de octubre de 2014 se devolviesen al Gobierno del Iraq.

67. También cabe señalar que en el séptimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 1956 (2010) (S/2014/940), de 23 de diciembre de 2014, en el que se evaluaba si el Iraq seguía cumpliendo lo dispuesto en el párrafo 21 de la resolución 1483 (2003), el Secretario General llegó a la conclusión de que el Gobierno del Iraq mantenía su compromiso de cumplir con sus obligaciones. También hacía notar la decisión adoptada por el Consejo de Administración de aplazar los depósitos en el Fondo de Indemnización hasta 2016.

68. *Contabilidad del 5% de los beneficios procedentes del petróleo.* Con la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas a las IPSAS, los ingresos procedentes del petróleo que se hayan recibido, salvo cualquier parte acordada que se retenga para financiar la administración de la Comisión de Indemnización, ya no se consignarán como ingresos en los estados financieros de la Comisión. Con arreglo a las IPSAS, la obligación de pagar las indemnizaciones pendientes incumbe al Gobierno del Iraq, y no a las Naciones Unidas. Se considera que las Naciones Unidas, a través de la Comisión, están actuando como un “agente”, responsable tan solo de la administración del Fondo de Indemnización. El producto de la venta del petróleo recibido del Iraq y depositado en el Fondo se registra ahora como efectivo, es decir, un “activo” con la correspondiente compensación en concepto de cuentas por pagar, o sea, una “obligación” a favor de las indemnizaciones pendientes.

69. En el cuadro 3 se indican las sumas asentadas como depósitos en el Fondo de Indemnización y los pagos efectuados para saldar la indemnización pendiente durante 2014. El producto acumulado de las inversiones representa un aumento de la obligación que no está disponible para el pago.

**Cuadro 3**  
**Cuentas por pagar: indemnizaciones**  
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Movimientos en los saldos de las cuentas por pagar: indemnizaciones</i>                  | <i>Conciliación</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| <b>Pasivo al 1 de enero de 2014</b>                                                         | <b>1 067 199</b>    |
| Ganancias no realizadas de las inversiones que no están disponibles para efectuar los pagos | (529)               |
| <b>Subtotal: pasivo en cifras brutas</b>                                                    | <b>1 066 670</b>    |
| Total, pagos efectuados a los demandantes                                                   | (4 270 000)         |
| Total, depósitos recibidos                                                                  | 4 172 479           |
| Producto de las inversiones en cifras brutas                                                | 5 098               |
| <b>Subtotal: pasivo en cifras brutas</b>                                                    | <b>974 247</b>      |
| Pérdida no realizada en las inversiones                                                     | (310)               |
| <b>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2014</b>                                          | <b>973 937</b>      |

70. De conformidad con la decisión 267 del Consejo de Administración, los pagos se efectúan trimestralmente utilizando para ello todos los fondos disponibles en el Fondo de Indemnización. Al igual que sucede con el producto de las ventas de petróleo con arreglo a las IPSAS, los pagos ya no se consignan como un “gasto” de la Comisión y figuran ahora como una reducción directa del pasivo registrado para compensar los depósitos en efectivo.

71. Al 31 de diciembre de 2014, las indemnizaciones aprobadas por el Consejo de Administración, pero que aún no se habían pagado o para las cuales no se habían consignado créditos a la espera de recibir fondos procedentes de la venta de petróleo, conforme a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1483 (2003) y 1956 (2010), ascendían aproximadamente a 4.629 millones de dólares.

72. Dada la aprobación de la decisión 272, no habrá pagos de indemnizaciones en 2015. Los depósitos en el Fondo de Indemnización efectuados desde el 1 de octubre de 2014 para los pagos trimestrales previstos en enero de 2015 se devolverán al Gobierno del Iraq a principios de 2015. La suma incluida en el saldo de fin de ejercicio de 2014 correspondiente a “cuentas por pagar: indemnizaciones” asociada a la devolución de los depósitos efectuados por el Iraq desde el 1 de octubre de 2014, según lo dispuesto en la decisión 272, es de 960.877,30 dólares, y el saldo restante se destinará a cubrir las indemnizaciones pendientes cuando se reanuden los pagos en 2016, de conformidad con la decisión 272.

**Nota 7**  
**Gestión del riesgo financiero y cuenta mancomunada principal**

*Cuenta mancomunada principal*

73. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, la Comisión participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La práctica de mancomunar los fondos

repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo, debido a las economías de escala y a que permite distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos de la cuenta mancomunada principal se basa en el saldo del capital principal de cada entidad participante.

74. La Comisión solo participa en la cuenta mancomunada principal. Al 31 de diciembre de 2014, los activos de la cuenta mancomunada principal ascendían en total a 9.462, 8 millones de dólares, de los cuales 974,5 millones eran fondos adeudados a la Comisión (véase el cuadro 4). Los ingresos netos de la Comisión procedentes de la cuenta mancomunada principal ascendían a 4,8 millones de dólares.

Cuadro 4

**Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal  
al 31 de diciembre de 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                               |                  |
|-------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>       |                  |
| Inversiones a corto plazo                                                     | 3 930 497        |
| Inversiones a largo plazo                                                     | 3 482 641        |
| <b>Total valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias</b> | <b>7 413 138</b> |
| <b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>                                         |                  |
| Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada principal            | 2 034 824        |
| Ingresos devengados por inversiones                                           | 14 842           |
| <b>Total préstamos y cuentas por cobrar</b>                                   | <b>2 049 666</b> |
| <b>Total valor contable de los activos financieros</b>                        | <b>9 462 804</b> |
| <b>Pasivo de la cuenta mancomunada principal</b>                              |                  |
| Pagadero a la Comisión                                                        | 974 514          |
| Pagadero a otros participantes en la cuenta mancomunada principal             | 8 488 290        |
| <b>Total valor contable del pasivo financiero</b>                             | <b>9 462 804</b> |
| <b>Activo neto de la cuenta mancomunada principal</b>                         | <b>–</b>         |
| <b>Resumen de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal</b>       |                  |
| Ingresos por inversiones                                                      | 62 511           |
| Transacciones financieras (pérdidas)                                          | (7 064)          |
| No realizadas (pérdidas)                                                      | (3 084)          |
| Comisiones bancarias                                                          | (214)            |
| <b>Ingresos netos de la cuenta mancomunada principal</b>                      | <b>52 149</b>    |

*Gestión del riesgo financiero*

75. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo de la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices de Gestión de las Inversiones. Los objetivos de la gestión de las inversiones de capital son preservar y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rendimiento de mercado competitiva. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de los objetivos ligado a la tasa de rendimiento de mercado.

76. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de estas, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

77. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

78. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's, Moody's y Fitch para los bonos y los instrumentos descontados, y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos a plazo. En el cuadro 5 se indican las calificaciones crediticias de fin de ejercicio.

## Cuadro 5

**Calificación crediticia de la cuenta mancomunada principal  
al 31 de diciembre de 2014***Calificación de la cuenta  
mancomunada principal*

|                          |                                                                                                                                                                          |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Bonos                    | S&P: 31,2% AAA, 59,8% AA+/AA/AA- y 1,3% A+; 7,7% no calificado por S&P; Moody's: 69,3% Aaa y 30,7% Aa1/Aa2/Aa3; Fitch: 52,2% AAA, 21,4% AA+/AA/AA- y 26,4% no calificado |
| Instrumentos descontados | S&P: 100% A-1+; Moody's: 70,0% P-1; 30,0% no calificado; Fitch: 90,0% F1+ y 10,0% no calificado                                                                          |
| Depósitos a plazo        | Fitch: 64,1% aa- y 35,9% a+/a/a-                                                                                                                                         |

79. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la Organización ha invertido únicamente en valores con elevada calificación crediticia, la administración no espera que ninguna contraparte incumpla sus obligaciones, excepto en el caso de inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez*

80. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. La mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones están disponibles con un día de antelación para cubrir necesidades operacionales, entre ellas, las cuentas por pagar ligadas a indemnizaciones pendientes. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

*Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito*

81. Los instrumentos financieros de la Organización que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. En la fecha de presentación, la cuenta mancomunada principal invertía principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, con un plazo máximo inferior a cinco años. La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada principal era de 1,10 años, cifra que se considera indicativa de un riesgo bajo.

*Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal*

82. Este análisis indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y los activos netos. En el cuadro 6 se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

**Cuadro 6**  
**Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta**  
**mancomunada principal al 31 de diciembre de 2014**

| <i>Variación de la curva de<br/>rendimiento (puntos básicos)</i> | <i>Aumento/(disminución) del valor razonable<br/>(en millones de dólares EE.UU.)</i> |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| (200)                                                            | 21,1                                                                                 |
| (150)                                                            | 15,8                                                                                 |
| (100)                                                            | 10,6                                                                                 |
| (50)                                                             | 5,3                                                                                  |
| 0                                                                | —                                                                                    |
| 50                                                               | (5,3)                                                                                |
| 100                                                              | (10,6)                                                                               |
| 150                                                              | (15,8)                                                                               |
| 200                                                              | (21,1)                                                                               |

*Otros riesgos de precio de mercado*

83. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos de precio significativos al no hacer ventas en corto, pedir prestados valores ni comprar valores a margen, lo que limita la posible pérdida de capital.

*Clasificaciones contables y valor razonable: cuenta mancomunada principal*

84. El valor en libros de las inversiones contabilizadas a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es el valor razonable. En lo que respecta al efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, el valor en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

*Jerarquía del valor razonable*

85. En el cuadro 7 figuran los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

86. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basa en los precios de mercado cotizados a la fecha de presentación de los informes, determinado por un custodio independiente sobre la base de la valuación de los valores obtenidos de terceras partes. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están fácilmente disponibles y con regularidad a través de una bolsa de valores, de agentes cambiarios, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de fijación de precios o de un organismo

regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio de compra actual.

87. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

88. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal medidos al valor razonable en la fecha de presentación. No hubo activos financieros de nivel 3 ni obligaciones calculadas a valor razonable, ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de jerarquía del valor razonable.

Cuadro 7

**Total de la cuenta mancomunada principal, por jerarquía del valor razonable**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

| <i>Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados</i> | <i>Nivel 1</i>   | <i>Nivel 2</i>   | <i>Total</i>     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Cuenta mancomunada principal</b>                                                 |                  |                  |                  |
| Bonos – organismos no pertenecientes a los Estados Unidos                           | 2 154 956        | –                | 2 154 956        |
| Bonos – bonos soberanos no pertenecientes a los Estados Unidos                      | 691 489          | –                | 691 489          |
| Bonos – supranacionales                                                             | 440 169          | –                | 440 169          |
| Bonos – Tesoro de los Estados Unidos                                                | 1 297 290        | –                | 1 297 290        |
| Instrumentos descontados                                                            | 999 234          | –                | 999 234          |
| Depósito a plazo                                                                    | –                | 1 830 000        | 1 830 000        |
| <b>Total, cuenta mancomunada principal</b>                                          | <b>5 583 138</b> | <b>1 830 000</b> | <b>7 413 138</b> |

**Nota 8****Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados****Cuadro 8****Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                       | <i>Corriente</i> | <i>No corriente</i> | <i>Total,<br/>31 de diciembre<br/>de 2014</i> |
|-----------------------------------------------------------------------|------------------|---------------------|-----------------------------------------------|
| Seguro médico después de la separación del servicio                   | 93               | 8 034               | 8 127                                         |
| Vacaciones anuales                                                    | 2                | 38                  | 40                                            |
| Prestaciones de repatriación                                          | 12               | 119                 | 131                                           |
| <b>Subtotal: pasivo en concepto de prestaciones<br/>definidas</b>     | <b>107</b>       | <b>8 191</b>        | <b>8 298</b>                                  |
| Indemnizaciones por separación del servicio                           | —                | 196                 | 196                                           |
| <b>Total, pasivo en concepto de prestaciones<br/>de los empleados</b> | <b>107</b>       | <b>8 387</b>        | <b>8 494</b>                                  |

89. El pasivo en concepto de prestaciones después de la separación del servicio lo determinan actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial se realiza por lo general cada dos años. Sin embargo, a solicitud de la Comisión, se hizo una valuación actuarial al 31 de diciembre de 2014.

*Valuación actuarial – hipótesis*

90. La Comisión estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación de fin de ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones ligadas a las prestaciones de los empleados. En el cuadro 9 se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2014.

**Cuadro 9****Hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados**

| <i>Hipótesis actuarial</i>                               | <i>Seguro médico<br/>después de la<br/>separación<br/>del servicio<br/>(porcentaje)</i> | <i>Prestaciones de<br/>repatriación<br/>(porcentaje)</i> | <i>Vacaciones<br/>anuales<br/>(porcentaje)</i> |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Tasas de descuento: valuación de 31 de diciembre de 2013 | 1,85                                                                                    | 2,89                                                     | 4,40                                           |
| Tasas de descuento: valuación de 31 de diciembre de 2014 | 0,74                                                                                    | 2,39                                                     | 3,61                                           |
| Inflación: valuación de 31 de diciembre de 2013          | 4,50 – 7,30                                                                             | 2,50                                                     | —                                              |
| Inflación: valuación de 31 de diciembre de 2014          | 4,50 – 6,80                                                                             | 2,25                                                     | —                                              |

91. Las tasas de descuento se basan en una combinación ponderada de tres supuestas tasas de descuento a partir del dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo. En consonancia con la disminución observada de las tasas de interés de todos los vencimientos desde el 31 de diciembre de 2013 en las tres zonas, en la valuación de 2014 se partió de un supuesto inferior para las tasas de descuento.

92. Se actualizó el costo de las solicitudes de reembolso *per capita* correspondientes a los planes de seguro médico después de la separación del servicio en consonancia con el historial reciente de solicitudes y afiliaciones. La hipótesis sobre la tendencia del costo de la atención médica se ha revisado en consonancia con las expectativas a corto plazo de los aumentos del costo de los planes del seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación de 31 de diciembre de 2013, que incorporaba tasas de incremento para años futuros, se mantuvieron para 2014, ya que no se ha observado un cambio importante en dichas tendencias. Al 31 de diciembre de 2014 esas tasas de incremento eran las siguientes: una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 5,0% para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos, y del 6,8% para todos los demás planes de seguro médico (un 6,1% para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y un 5,0% para el plan de seguro dental en los Estados Unidos), con una disminución gradual hasta el 4,5% en un plazo de 9 años.

93. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013, se calculó una inflación del 2,5% para los gastos de viaje, sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos 10 años. Para 2014 se utilizó en la valuación la hipótesis de una reducción al 2,25%, en consonancia con el descenso observado durante el año para esas referencias.

94. Se supuso que los saldos de las vacaciones anuales aumentarían a las tasas anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: 1 a 3 años, 10,9 días; 4 a 8 años, 1 día; y más de 8 años, 0,5 días hasta el máximo de 60 días. Para la valuación de 2014 se mantuvo ese mismo supuesto. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales, se utilizó el método de asignación en vez del de amortización lineal. Ese cambio tuvo como efecto un aumento del pasivo de 0,019 millones de dólares, según se indica en el cuadro 10.

95. Las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones para hacer sus propias valuaciones actuariales.

*Movimiento del pasivo por prestaciones de los empleados contabilizado como planes de prestaciones definidas*

## Cuadro 10

**Cambios en el pasivo por prestaciones de los empleados en 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                     | <i>Pasivo</i> |
|---------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2014</b> | <b>6 489</b>  |
| Cambio en la valuación del pasivo en concepto de vacaciones anuales | 19            |
| Costo de los servicios del ejercicio corriente                      | 141           |
| Costo por intereses                                                 | 122           |
| Pérdidas/(ganancias) actuariales reconocidas                        | 1 624         |
| prestaciones reales pagadas                                         | (97)          |
| <b>Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2014</b>         | <b>8 298</b>  |

*Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento*

96. Los cambios en las tasas de descuento vienen determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron inestables durante el ejercicio sobre el que se informa, y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si el supuesto de la tasa de descuento varía en un 1%, los efectos en las obligaciones serían los que se indican en el cuadro 11.

## Cuadro 11

**Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo en concepto de prestaciones para los empleados al cierre del ejercicio**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                    | <i>Seguro médico<br/>después de la<br/>separación<br/>del servicio</i> | <i>Prestaciones de<br/>repatriación</i> | <i>Vacaciones<br/>anuales</i> |
|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|
| Aumento del 1% en la tasa de descuento             | (906)                                                                  | (6)                                     | (5)                           |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | (11%)                                                                  | (5%)                                    | (10%)                         |
| Disminución del 1% en la tasa de descuento         | 1 087                                                                  | 6                                       | 6                             |
| Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio | 13%                                                                    | 5%                                      | 11%                           |

*Análisis de sensibilidad a los gastos médicos*

97. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio en el pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis; el principal supuesto que se mantiene

constante es la tasa de descuento. Si el supuesto sobre la tendencia de los costos médicos varía un 1%, ello afectaría al cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica en el cuadro 12.

**Cuadro 12**

**Efecto de un movimiento del 1% en las tasas de la tendencia de los costos médicos utilizadas como hipótesis**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                             | <i>Aumento</i> | <i>Disminución</i> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|--------------------|
| Efecto en las obligaciones por prestaciones definidas                                       | 2 277          | (1 671)            |
| Efecto en la suma del costo de los servicios del período corriente y el costo por intereses | 65             | (44)               |

*Otra información sobre el plan de prestaciones definidas*

98. La Comisión prevé que en 2015 pagará 0,18 millones de dólares y 0,01 millones de dólares en concepto de contribuciones netas a los planes de prestaciones definidas correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y las prestaciones de repatriación, respectivamente. En su resolución 67/257, la Asamblea General hizo suya la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional, según figura en su informe (A/67/30 y Corr.1), de apoyar la recomendación de la Caja Común de Pensiones de aumentar la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años para los nuevos funcionarios, con efecto de 1 de enero de 2014. Los actuarios determinaron que este aumento de la edad normal de jubilación no tendría un efecto importante en la valuación de estas obligaciones, según se indica en el cuadro 13.

**Cuadro 13**

**Obligaciones en concepto de seguro médico después de la separación del servicio y prestaciones de repatriación, 2009-2013**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                        | <i>2009</i> | <i>2010</i> | <i>2011</i> | <i>2012</i> | <i>2013</i> |
|------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas | 3 463       | 3 598       | 5 638       | 5 875       | 6 461       |

*Sueldos y prestaciones devengados*

99. Los sueldos y las prestaciones devengados no son significativos.

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

100. En los Estatutos de la Caja de Pensiones se estipula que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja de Pensiones por el actuario consultor, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo

actual y el activo futuro estimado de la Caja de Pensiones serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

101. Las obligaciones financieras de la Comisión respecto de la Caja de Pensiones consisten en su aportación obligatoria, en la proporción establecida por la Asamblea General (que actualmente es del 7,90% para los afiliados y el 15,80% para las organizaciones miembros), además de la participación que le corresponda en las aportaciones para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esos pagos solo deberán efectuarse si la Asamblea General invoca el artículo 26, una vez que se haya determinado que dicho pago es necesario mediante una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valoración. Para enjugar el déficit, cada una de las organizaciones afiliadas contribuirá con una cantidad proporcional a las aportaciones totales que cada una abonó durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

102. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% (1,87% en la valuación de 2011) de la remuneración pensionable, lo que implica que la tasa de contribución teórica necesaria para alcanzar una situación de equilibrio al 31 de diciembre de 2013 era el 24,42% de la remuneración pensionable, mientras que la tasa de contribución real era del 23,70%. La próxima valuación actuarial se llevará a cabo al 31 de diciembre de 2015.

103. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de activos actuariales a pasivos actuariales, suponiendo que no haya ajustes de las pensiones en el futuro, era del 127,5% (130,00% en la valuación de 2011). Tomando en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización fue del 91,20% (86,20% en la valuación de 2011).

104. Tras evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el actuario consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2013, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la Caja, habida cuenta de que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Además, en la fecha de valuación, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado. Hasta la fecha de la preparación del presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

105. En diciembre de 2012 y abril de 2013, la Asamblea General autorizó un aumento a 65 años de la edad normal de jubilación y la edad obligatoria de separación del servicio, respectivamente, para los nuevos afiliados de la Caja, con efecto, a más tardar a partir del 1 de enero de 2014. La modificación correspondiente a los Estatutos de la Caja fue aprobada por la Asamblea en diciembre de 2013. El aumento de la edad normal de jubilación se reflejará en la valuación actuarial de la Caja al 31 de diciembre de 2013.

106. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org). En 2014, las contribuciones pagadas por la Comisión de Indemnización a la Caja ascendieron a 144.188 dólares.

*Indemnizaciones por separación del servicio*

107. Algunos funcionarios tienen derecho a una indemnización por rescisión si la Comisión decide rescindir su nombramiento. El pasivo acumulado de la Comisión por esos gastos al cierre del ejercicio es de 0,2 millones de dólares.

**Nota 9**

**Activo neto**

108. Los activos netos y las reservas representan el interés residual de los activos de la Comisión, una vez deducidos todos sus pasivos. Los estados financieros presentan la agrupación de datos correspondientes a dos fondos, el Fondo de Indemnización y el Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Ambientales.

*Reserva operacional*

109. El Consejo de Administración estableció una reserva operacional para financiar los gastos administrativos de la Comisión, reserva que se mantiene aparte en el Fondo de Indemnización. Existe una reserva operacional independiente para el Programa de Seguimiento formada por la acumulación de excedentes presupuestarios de años anteriores que se devolverá a los gobiernos participantes en 2015, de conformidad con sus respectivas contribuciones presupuestarias.

**Nota 10**

**Ingresos**

*Importe aplicado por la administración de las reclamaciones*

110. La única fuente de ingresos de la Comisión es el importe retirado del Fondo de Indemnización que se destina a sus gastos administrativos, según lo dispuesto en el informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 19 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad (S/22559). En su 76º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2013, el Consejo de Administración dispuso que el presupuesto de servicios administrativos correspondiente a 2014 se financiase con cargo a la reserva operacional.

111. El Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Ambientales se financia con las contribuciones recibidas de los gobiernos participantes en dicho Programa, con arreglo a la decisión 258 del Consejo de Administración. En su 76º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2013, el Consejo de Administración dispuso que el presupuesto de servicios administrativos del Programa de Seguimiento se financiase con cargo a la reserva operacional.

112. El estado II, estado de rendimiento financiero, muestra un déficit en ese ejercicio, dado que los dos presupuestos se dedujeron de sus respectivas reservas operacionales.

**Nota 11****Gastos**

113. En el cuadro 14 se indican los gastos.

**Cuadro 14****Gastos al 31 de diciembre de 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                    |              |
|----------------------------------------------------|--------------|
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 1 641        |
| Servicios por contrata                             | 68           |
| Viajes                                             | 38           |
| Otros gastos de funcionamiento                     | 591          |
| <b>Total</b>                                       | <b>2 338</b> |

114. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, el personal nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, a saber, la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación y otras prestaciones.

115. Los gastos en concepto de servicios por contrata comprenden los servicios de auditoría externa. Los gastos de viaje comprenden todos los viajes del personal y de otro tipo que no se consideran prestaciones o subsidios de los empleados.

116. La partida correspondiente a otros gastos de funcionamiento engloba principalmente los gastos de servicios de conferencias y alquiler de oficinas de la Comisión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, e incluye también los gastos de mantenimiento, servicios públicos y servicios de seguridad.

**Nota 12****Presentación de información financiera por segmentos**

117. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos. Se presenta información financiera relativa a tres segmentos.

118. El segmento correspondiente al Fondo de Indemnización comprende el Fondo de Indemnización y las actividades conexas de la secretaría de la Comisión en 2014, que incluyen el pago de indemnizaciones, la atención de las cuestiones relativas a la cuantía de la contribución del Iraq y las disposiciones para garantizar que los pagos se sigan depositando en el Fondo de Indemnización, los servicios del Consejo de Administración, las actividades financieras y de administración general de la secretaría y los asuntos de auditoría. Además, dado que la Comisión se aproxima al término de su mandato, la labor de secretaría se centró en las actividades de liquidación para asegurar que la actividad de la Comisión cesara de una manera organizada.

119. El segmento correspondiente al Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Ambientales comprende las actividades relativas a la administración del Programa, según se describe en el párrafo 5. Dado que el Consejo de Administración dio por cumplido el mandato del Programa a finales de 2013, las labores realizadas en 2014 se centraron en el pago del saldo final de las cantidades retenidas y los intereses devengados a los gobiernos participantes, actividades de cierre como el archivado, cuestiones de auditoría relacionadas con el Programa y tareas internas ligadas al cierre de los fondos. En septiembre de 2014 se efectuó el pago final de los intereses a los gobiernos participantes. Las actividades del Programa cesaron antes del 31 de diciembre de 2014.

120. Los fondos retenidos de las indemnizaciones correspondientes a reclamaciones ambientales tienen su origen en las decisiones del Consejo de Administración 258 y 266, en las que este órgano acordó retener un porcentaje de ciertas indemnizaciones del Programa de Seguimiento. Se estableció una cuenta especial en las Naciones Unidas para la contabilidad de esos fondos retenidos.

121. Dado que el mandato del Programa se dio por cumplido en las decisiones 270 y 271, al 31 de diciembre de 2013, todos los fondos retenidos con arreglo a las decisiones 258 y 266 y los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2013 correspondientes a la Arabia Saudita, la República Islámica del Irán y Kuwait se habían transferido a los respectivos gobiernos. Los fondos retenidos y los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2013 se transfirieron a Jordania en enero de 2014. Para septiembre de 2014, todo el resto de los intereses devengados se había transferido a los respectivos gobiernos.

122. Además de lo anterior, la reserva acumulada de excedentes presupuestarios desde el inicio del Programa hasta el 31 de diciembre de 2014 sigue pendiente de pago a los gobiernos con arreglo a la contribución proporcional de cada gobierno al presupuesto.

123. En el cuadro 15 figuran los estados de situación financiera y los estados de rendimiento financiero correspondientes a los segmentos.

**Cuadro 15**

**Estados de situación financiera y estados de rendimiento financiero de los segmentos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                     | <i>Fondo de<br/>Indemnización</i> | <i>Programa de<br/>Seguimiento de las<br/>Indemnizaciones<br/>Ambientales</i> | <i>Fondos<br/>retenidos de las<br/>indemnizaciones<br/>ambientales</i> | <i>Total</i> |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Activo</b>                       |                                   |                                                                               |                                                                        |              |
| <b>Activo corriente</b>             |                                   |                                                                               |                                                                        |              |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 216 333                           | 583                                                                           | —                                                                      | 216 916      |
| Inversiones                         | 405 300                           | 1 002                                                                         | —                                                                      | 406 302      |
| Cuentas por cobrar                  | 4 770                             | —                                                                             | —                                                                      | 4 770        |

|                                                               | <i>Fondo de<br/>Indemnización</i> | <i>Programa de<br/>Seguimiento de las<br/>Indemnizaciones<br/>Ambientales</i> | <i>Fondos<br/>retenidos de las<br/>indemnizaciones<br/>ambientales</i> | <i>Total</i>   |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Cuentas por cobrar de otros organismos de las Naciones Unidas | 5 195                             | (99)                                                                          | –                                                                      | 5 096          |
| Gastos diferidos                                              | 20                                | –                                                                             | –                                                                      | 20             |
| <b>Total del activo corriente</b>                             | <b>631 618</b>                    | <b>1 486</b>                                                                  | <b>–</b>                                                               | <b>633 104</b> |
| Inversiones                                                   | 357 775                           | 884                                                                           | –                                                                      | 358 659        |
| <b>Total del activo no corriente</b>                          | <b>357 775</b>                    | <b>884</b>                                                                    | <b>–</b>                                                               | <b>358 659</b> |
| <b>Total del activo</b>                                       | <b>989 393</b>                    | <b>2 370</b>                                                                  | <b>–</b>                                                               | <b>991 763</b> |
| <b>Pasivo</b>                                                 |                                   |                                                                               |                                                                        |                |
| <b>Pasivo corriente</b>                                       |                                   |                                                                               |                                                                        |                |
| Cuentas por pagar: indemnizaciones                            | 973 937                           | –                                                                             | –                                                                      | 973 937        |
| Cuentas por pagar                                             | 263                               | 72                                                                            | –                                                                      | 335            |
| Prestaciones de los empleados                                 | 107                               | –                                                                             | –                                                                      | 107            |
| <b>Total del pasivo corriente</b>                             | <b>974 307</b>                    | <b>72</b>                                                                     | <b>–</b>                                                               | <b>974 379</b> |
| <b>Pasivo no corriente</b>                                    |                                   |                                                                               |                                                                        |                |
| Cuentas por pagar                                             | –                                 | –                                                                             | –                                                                      | –              |
| Prestaciones de los empleados                                 | 8 387                             | –                                                                             | –                                                                      | 8 387          |
| <b>Total del pasivo no corriente</b>                          | <b>8 387</b>                      | <b>–</b>                                                                      | <b>–</b>                                                               | <b>8 387</b>   |
| <b>Total del pasivo</b>                                       | <b>982 694</b>                    | <b>72</b>                                                                     | <b>–</b>                                                               | <b>982 766</b> |
| <b>Total, activo neto y pasivo neto</b>                       | <b>6 699</b>                      | <b>2 298</b>                                                                  | <b>–</b>                                                               | <b>8 997</b>   |
| <b>Activo neto</b>                                            |                                   |                                                                               |                                                                        |                |
| Superávit acumulado – restringido                             | –                                 | –                                                                             | –                                                                      | –              |
| Reserva operacional                                           | 6 699                             | 2 298                                                                         | –                                                                      | 8 997          |
| <b>Activo neto</b>                                            | <b>6 699</b>                      | <b>2 298</b>                                                                  | <b>–</b>                                                               | <b>8 997</b>   |

124. Tras la entrega de todas las cantidades retenidas y los intereses a los gobiernos participantes, no quedan recursos en los Fondos retenidos de las indemnizaciones ambientales.

Cuadro 16  
**Situación de los fondos retenidos de las indemnizaciones ambientales**

|                                                    | Fondo de<br>Indemnización | Programa de<br>Seguimiento de las<br>Indemnizaciones<br>Ambientales | Fondos<br>retenidos de las<br>indemnizaciones<br>ambientales | Total          |
|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Ingresos</b>                                    |                           |                                                                     |                                                              |                |
| Ingresos                                           | —                         | —                                                                   | —                                                            | —              |
| <b>Total de ingresos</b>                           | —                         | —                                                                   | —                                                            | —              |
| <b>Gastos</b>                                      |                           |                                                                     |                                                              |                |
| Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados | 1 144                     | 497                                                                 | —                                                            | 1 641          |
| Servicios por contrata                             | 68                        | —                                                                   | —                                                            | 68             |
| Viajes                                             | 34                        | 4                                                                   | —                                                            | 38             |
| Otros gastos de funcionamiento                     | 770                       | (179)                                                               | —                                                            | 591            |
| <b>Total de gastos</b>                             | <b>2 016</b>              | <b>322</b>                                                          | <b>—</b>                                                     | <b>2 338</b>   |
| <b>Déficit del ejercicio</b>                       | <b>(2 016)</b>            | <b>(322)</b>                                                        | <b>—</b>                                                     | <b>(2 338)</b> |

### Nota 13

#### Partes relacionadas

##### *Personal directivo clave*

125. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer una influencia significativa en las decisiones financieras y relativas a las operaciones. El Jefe Ejecutivo, que está al frente de la secretaría de la Comisión y actúa como representante del Secretario General, tiene la autoridad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades.

126. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino, las prestaciones como subsidios y subvenciones, y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico. El personal directivo clave está afiliado a la Caja de Pensiones y tiene también derecho a las mismas prestaciones después de la separación del servicio que los demás empleados. Esas prestaciones, pagaderas tras la separación del servicio, no se pueden cuantificar de manera fiable, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha efectiva de separación del servicio.

127. Durante el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, la Comisión contaba con un miembro del personal directivo clave, cuya remuneración total ascendía a 0,36 millones de dólares; esos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, la escala publicada de sueldos de las Naciones Unidas y otros documentos a disposición del público. A la fecha de presentación de los datos, no se habían concedido al personal directivo clave ni adelantos ni préstamos distintos de los que están a disposición del resto del personal en general. Durante el año, la Comisión no pagó a los familiares cercanos del personal directivo clave remuneraciones ni otras prestaciones como honorarios de consultoría y servicios.

*Presentación de información sobre partes relacionadas*

128. Salvo que se indique otra cosa en los presentes estados, todas las transacciones que se realicen con terceros, incluidas las organizaciones de las Naciones Unidas se producen en el marco de una relación entre proveedor y cliente o destinatario o en condiciones de plena competencia. Las operaciones con las entidades de las Naciones Unidas figuran en el cuadro 17.

## Cuadro 17

**Transacciones con terceras partes**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

|                                                                                | <i>Total</i> |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| <b>Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>                               |              |
| Servicios administrativos y de tecnología de la información                    | 127          |
| Servicios de Conferencias                                                      | 207          |
| Cargos relacionados con el seguro médico después de la separación del servicio | 86           |
| Gastos de alquiler (nota 14)                                                   | 83           |
| <b>Total, Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>                        | <b>503</b>   |
| Oficina de Servicios de Supervisión Interna                                    | 50           |
| Servicios de la Sede                                                           | 260          |
| <b>Total de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede</b>         | <b>813</b>   |

**Nota 14****Arrendamientos y compromisos operacionales**

129. La Comisión ha contraído acuerdos de arrendamiento operativo con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por el uso de la Villa “La Pelouse” y sus instalaciones. El total de los pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 0,083 millones de dólares. El acuerdo contiene una cláusula de rescisión anticipada de seis meses y el pago mínimo del arrendamiento en el futuro para ese período de seis meses es de 0,04 millones de dólares.

130. A la fecha de presentación del informe, no había compromisos contractuales relativos a bienes y servicios que se hubiesen contratado y no se hubiesen entregado.

**Nota 15****Pasivo contingente y activo contingente**

131. En el curso normal de las operaciones, la Comisión podrá ser objeto de reclamaciones que se pueden clasificar como empresariales y comerciales, en materia de derecho administrativo, y de otro tipo. A la fecha de presentación del informe, la Comisión no tenía ni activo ni pasivo contingente.

**Nota 16**

**Hechos ocurridos después de la fecha de balance**

132. No se produjeron hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación. Sin embargo, como se señala en el párrafo 66 relativo a la decisión 272, la devolución de los depósitos realizados por el Iraq al Fondo de Indemnización del 1 de octubre de 2014 al 31 de diciembre de 2014 se efectuó el 9 de marzo de 2015.

133. Además, en su 79º período de sesiones, celebrado en junio de 2015, el Consejo de Administración tomó nota de que el balance final del Programa de Seguimiento de las Indemnizaciones Ambientales se había completado y la reserva se transferiría a los gobiernos participantes de conformidad con la decisión 269. Con arreglo a la norma 14 de las IPSAS, se considera que estos hechos no implican ajustes. La reserva de 2,3 millones del fondo se convierte, por tanto, en un pasivo que se deberá pagar en el segundo semestre de 2015.

---